acceso 360

24/02/2021

Resumen de prensa del IEF

Instituto de la Empresa Familiar

REBOLD

ÍNDICE

ECONOMÍA

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
24/02/21	EL INGRESO MÍNIMO LLEGA SOLO A UNO DE CADA CINCO HOGARES QUE LO NECESITAN / Abc	4	2
24/02/21	MÁS DE 453.000 EMPRESAS ESTÁN EN RIESGO DE INSOLVENCIA / Cinco Días	6	1
24/02/21	NINGÚN GRAN PAÍS DE LA UE PUEDE COMPETIR CON LOS TIPOS BAJOS DE ANDORRA / Cinco Días	7	1
24/02/21	LOS PRECIOS REPUNTAN EN LA EUROZONA HASTA EL 0,9% A LAS PUERTAS DE LAS DESESCALADAS / Cinco Días	8	1
24/02/21	BRUSELAS LANZA ALIANZAS PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA / El Economista	9	1
24/02/21	EL GOBIERNO Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA SE ACUSAN DE LA QUIEBRA DE ABENGOA / El Economista	10	1
24/02/21	ESCRIVÁ PREVÉ QUINTUPLICAR EL AHORRO EN PLANES PRIVADOS PARA LA JUBILACIÓN / El Economista	11	1
24/02/21	LA PENSIÓN DE AUTÓNOMOS SERÁ 380¤ MÁS ALTA TRAS LA REFORMA / El Economista	12	1
24/02/21	IGLESIAS PIDE AUXILIO A SÁNCHEZ / El Mundo	13	1
24/02/21	ABENGOA CONFÍA SU FUTURO A LA AYUDA DEL FONDO DE RESCATE DEL GOBIERNO / El País	14	2
24/02/21	EL ERE DE BBVA AFECTARÁ A 3.000 TRABAJADORES / Expansión	16	1
24/02/21	LA LEY DE VIVIENDA, ENCALLADA POR EL CHOQUE ENTRE PSOE Y PODEMOS / Expansión	17	1
24/02/21	VARAPALO JUDICIAL A LA CEOE EN LOS PLANES DE IGUALDAD / Expansión	18	1
24/02/21	FEDEA: EL 40% DE LAS EMPRESAS TENDRÁ QUE REESTRUCTURAR DEUDA / Expansión	19	1
24/02/21	HACIENDA PERMITIRÁ APLAZAR DEUDAS A PYMES Y AUTÓNOMOS CON UN CLIC EN SU 'APP' / Expansión	20	1
24/02/21	POWELL VE "SUAVE" LA INFLACIÓN Y MANTENDRÁ LOS ESTÍMULOS / Expansión	21	1
24/02/21	LOS CONCESIONARIOS PERDERÁN 30.000 EMPLEOS AL APLICAR ERE / La Razón	22	2

acceso 360

ECONOMÍA

Instituto de la Empresa Familiar

REBOLD

ABC
Abc
España
24/02/21
Pr: Diaria
Tirada: 95.541
Dif: 65.582
Cod: 137320910
Pagina: 32
Secc: ECONOMÍA Valor: 28.015,33 € Area (cm2): 699,5 Ocupac: 84,22 % Doc: 1/2 Autor: SUSANA ALCELAY/MARÍA CUESTA MADRID Num. Lec: 399000

El ingreso mínimo llega solo a uno de cada cinco hogares que lo necesitan

- Los retrasos en el cobro de la ayuda incendian la coalición y Escrivá cambia la norma hasta siete veces
- Las barreras de entrada limitan la prestación a 160.000 hogares y dejan por el camino la mitad de las peticiones

SUSANA ALCELAY/MARÍA CUESTA
MADRID

Casi un año ha pasado desde que el Gobierno pusiera en marcha de forma atropellada el ingreso mínimo vital (IMV), la ayuda que estaba destinada a ser la estrella de las prestaciones del Gobierno de coalición para luchar contra la pobreza en España en tiempos de pandemia. Pero la ayuda no termina de cuajar. Hasta en siete veces se ha visto obligado el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, a cambiar una prestación que hoy solo disfrutan uno de cada cinco hogares que lo necesitan en España. Detrás del fiasco están muchas barreras de entrada y cuellos de botella en Administración, que están impidiendo que se consolide este subsidio, que oscila entre un mínimo de 470 euros al mes y un máximo de 1.034 euros determinados por la situación familiar.

La gestión del ingreso mínimo vital se ha convertido en uno de los grandes puntos de fricción en el seno del Gobierno de coalición. Desde su precipitado nacimiento, hasta la gestión marcada por la llegada con cuentagotas de esta ayuda, esta renta promete ser una de las grandes batallas de la formación en cuanto el protagonismo morado en el Gobierno comience a languidecer. Nacida en un momento de máxima expectación social, la gestión de esta renta ha defraudado a pie de calle. Solo en los primeros diez días desde el inicio del plazo para solicitar este ingreso mínimo, se registraron 344.585 solicitudes, que siguieron creciendo hasta los 1,1 millones.

Recurso ante el TC
La Generalitat impondrá recurso ante el TC por considerar que el IMV vulnera competencias

Los últimos datos disponibles desvelan que, en diciembre, esta prestación la ingresaban menos de 160.000 hogares de los 850.000 que el propio Gobierno se puso como objetivo cuando comenzó a rodar el pasado mes de junio. Según el Ministerio de Seguridad Social hasta la fecha se han resuelto el 80% de las solicitudes tramitadas, de las que se rechazaron el 50% mientras que a 181.000 se les ha pedido que subsanen errores administrativos. La mayor parte de las solicitudes denegadas superaban los niveles de renta y patrimonio, según el ministerio.

Precisamente han sido estos retrasos los que han generado el caldo de cultivo perfecto para la polémica. Ya en abril, Pablo Iglesias adelantó por la derecha a José Luis Escrivá anunciando que el ingreso mínimo vital se aprobaría «en unos días» sin que el ministro de Seguridad Social tuviera conocimiento de ello. En octubre, el vicepresidente del Gobierno llegó a decir que era «una vergüenza» el retraso del IMV y sugirió también que había «peleas» en el Gobierno por este asunto.

Y la semana pasada la batalla llegó hasta el Congreso con el registro de doce enmiendas para «mejorar y solventar las deficiencias», momento en que su portavoz Pablo Echenique aprovechó para acusar al PSOE, su socio de Gobierno, de «más de seis meses de ausencia de respuesta a las propuestas de Unidas Podemos» en lo relativo a la prestación. El grupo confederal defiende que «es un proyecto que define un nuevo derecho social llamado a ser la última red de seguridad para las personas más vulnerables», y que el Ejecutivo no puede permitir que «funcione mal» y

Distribución territorial del ingreso mínimo vital

En número de expedientes concedidos y porcentaje sobre el total presentado

Andalucía	Almería	13.484 / **52,37%**	52,80% media
	Cádiz	28.034 / **61,05%**	
	Córdoba	13.986 / **55,14%**	
	Granada	19.041 / **48,63%**	
	Huelva	7.971 / **49,99%**	
	Jaén	12.708 / **63,28%**	
	Málaga	23.340 / **39,45%**	
	Sevilla	35.913 / **52,53%**	
Aragón	Huesca	1.767 / **51,71%**	55,60%
	Teruel	1.261 / **67,39%**	
	Zaragoza	9.937 / **47,71%**	
Asturias	Asturias	12.553 / **60,52%**	60,52%
Baleares	Baleares	4.575 / **14,84%**	14,84%
Canarias	Las Palmas	9.467 / **21,28%**	19,90%
	Santa Cruz de Tenerife	7.929 / **18,52%**	
Cantabria	Cantabria	5.204 / **53,29%**	53,29%
Castilla-La Mancha	Albacete	4.569 / **48,64%**	36,42%
	Ciudad Real	6.305 / **45,86%**	
	Cuenca	1.341 / **39,14%**	
	Guadalajara	922 / **19,30%**	
	Toledo	5.368 / **29,16%**	
Castilla y León	Ávila	1.631 / **40,21%**	49,81%
	Burgos	1.935 / **38,05%**	
	León	5.322 / **63,89%**	
	Palencia	1.507 / **56,73%**	
	Salamanca	3.637 / **49,68%**	
	Segovía	1.059 / **45,29%**	
	Soria	326 / **32,02%**	
	Valladolid	5.257 / **53,95%**	
	Zamora	2.136 / **68,48%**	
Cataluña	Barcelona	23.233 / **26,19%**	32,93%
	Gerona	4.116 / **30,67%**	
	Lerida	2.290 / **40,44%**	
	Tarragona	5.675/ **34,44%**	
C. Valenciana	Alicante	23.098 / **36,10%**	39,37%
	Castellón	6.144 / **39,15%**	
	Valencia	30.061 / **42,87%**	
Galicia	La Coruña	9.531 / **45,97%**	53,85%
	Lugo	3.508 / **68,42%**	
	Orense	3.120 / **55,44%**	
	Pontevedra	7.616 / **45,57%**	
La Rioja	La Rioja	2.980 / **40,76%**	
Madrid	Madrid	45.813 / **31,44%**	
Murcia	Murcia	19.022 / **50,70%**	50,70%
Navarra	Navarra	5.220 / **121,00%**	121,00%
País Vasco	Álava, Guipúzcoa, Vizcaya	Datos pendientes de realizar los cruces con las Haciendas Forales	
Ceuta	Ceuta	3.642 / **76,30%**	76,30%
Melilla	Melilla	3.318 / **75,06%**	75,06%

Situación de los expedientes

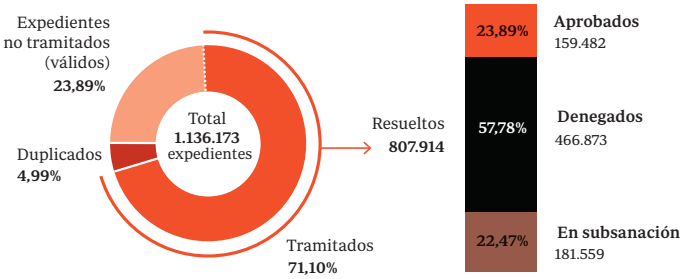

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

ABC

ABC
Abc
España
24/02/21
Pr: Diaria
Tirada: 95.541
Dif: 65.582
Cod: 137320910
Pagina: 33
Secc: ECONOMÍA Valor: 15.720,98 € Area (cm2): 392,5 Ocupac: 47,26 % Doc: 2/2 Autor: SUSANA ALCELAY/MARÍA CUESTA MADRID Num. Lec: 399000

Iglesias-Escrivá, una batalla que también salpica la reforma de las pensiones que exige Bruselas

Una de las reformas de calado que España deberá tener lista en los próximos meses es la del sistema de pensiones, condición irrenunciable para recibir los fondos para luchar contra el Covid. El gasto en pensiones crece sin límite y cada mes el sistema ya tiene que desembolsar 10.000 millones para pagar las nóminas de nueve millones de jubilados. Esta escalada del gasto es lo que explica que Bruselas reclame a España una garantía de su estabilidad a cambio de los fondos. Pero la tensión entre el ministro Escrivá y el vicepresidente Iglesias cada vez es mayor también en este terreno.

Las pensiones se han convertido en un caballo de batalla en el Gobierno de coalición a cuenta de la ampliación de la base de cálculo de las pensiones de 25 a 35 años. «Un recorte en las pensiones sería inaceptable e iría en contra de los pactos de coalición», dijo Iglesias sobre la medida que surgió desde Moncloa y que terminó crispando al gestor de las pensiones. Escrivá negó que estuviera planeando poner en marcha esta medida y acusó a los ministros de Unidas Podemos de esta «narrativa de confrontación».

Las peleas dialécticas no se han limitado a Iglesias y Escrivá. La titular de Trabajo, Yolanda Díaz, también entró en la polémica. Para la gallega la idea de Escrivá de penalizar la jubilación anticipada e incentivar el mantenimiento en el empleo es un freno para que los jóvenes se incorporen al mercado laboral.

Pablo Iglesias y José Luis Escrivá

que «no llegue a todas las familias».

No obstante, el momento en que se debatirán estas enmiendas es aún una incógnita pues el real decreto del ingreso mínimo es una de las normas que siguen «atascadas» en la Cámara Baja, al igual que ocurre con más de la mitad de las leyes que fueron impulsadas durante el primer estado de alarma –de marzo a junio de 2020–, por lo que deberían haber entrado en vigor hace ya meses. En concreto, como ya denunció este diario, son 13 de los 20 textos urgentes los que siguen varados, con el agravante de que conforman el grueso de las 16 leyes que se lanzaron en aquel momento para ahondar en la lucha contra el virus y sus consecuencias económicas, sociales y sanitarias.

La Generalitat recurre

Los problemas se le multiplican a Pedro Sánchez con esta prestación. Ayer la Generalitat de Cataluña anunció que presentará un recurso de inconstitucionalidad para poder gestionar el ingreso mínimo. «Las competencia de prestaciones no contributivas son de la Generalitat», aseguró el consejero de Trabajo, Chakir el Homrani en una entrevista en Cataluña Radio. Criticó que el Gobierno «no tiene voluntad de negociar» y coordinarse con el Ejecutivo catalán, y sostuvo que se necesita una ventanilla única para pedir el IMV y la renta garantizada de ciudadanía, la prestación que ya gestiona el Govern.

Un requerimiento europeo

La puesta en marcha del ingreso mínimo responde a un requerimiento continuado desde las instituciones europeas en los últimos años, especialmente desde el año 2014. De hecho, el refuerzo al sistema de rentas mínimas para reducir la pobreza y la desigualdad es una de las recomendaciones que Bruselas incluyó para nuestro país en el último semestre europeo celebrado en Bruselas antes de la aprobación del IMV. Y es que España era el único país de nuestro entorno que no contaba con una red de ámbito estatal para intentar evitar la exclusión social. La iniciativa era especialmente urgente pues, ya en la España preCovid, la tasa de probreza extrema rozaba el 7%, lo que supone duplicar la media de la Unión Europea y triplicar la de países como Alemania.

CincoDías
Cinco Días
España
24/02/21
Pr: Diaria
Tirada: 24.186
Dif: 16.623
Cod: 137320416
Pagina: 27
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 6.882,78 € Area (cm2): 434,1 Ocupac: 42,49 % Doc: 1/1 Autor: MARTA YOLDI Num. Lec: 55000

Ángel de la Fuente, director de Fedea. PABLO MONGE

Análisis de Fedea

Más de 453.000 empresas están en riesgo de insolvencia

La falta de ayudas directas en España es una "excepción llamativa"

En los concursos, se haría necesario un filtro de compañías viables

MARTA YOLDI
MADRID

Más de 453.000 empresas españolas van a tener problemas de solvencia a causa de la crisis provocada por la pandemia y 1.360.000 necesitarán llevar a cabo "una reestructuración de los plazos de su deuda". Así se desprende del análisis de Ángel de la Fuente y Benito Arruñada para un estudio publicado ayer por Fedea que prevé tensiones de liquidez en un 40% de empresas y riesgo de insolvencia en un tercio de esas. Las empresas en riesgo pertenecen en su mayoría a los sectores de turismo y hostelería, ocio y cultura y vehículos de motor.

Afirman que "en la mayor parte de los países la crisis no se ha traducido en un incremento significativo del número de cierres y concursos debido al menos en parte a las fuertes medidas de apoyo a la liquidez" y señalan que en España se produce "una excepción llamativa, que es la ausencia de subvenciones o ayudas directas" no ligadas al mantenimiento del empleo. Una de estas ayudas podría consistir en "adecuar algunos tributos que son costes fijos", como en impuestos como el IBI y el IAE, con exoneraciones parciales o totales. Poner en marcha préstamos participativos y que las entidades financieras ayuden a distinguir qué empresas son viables son otras de sus recomendaciones.

Concursos

La agilización de los procedimientos concursales y preconcursales es la medida que tanto estos autores como otros participantes en el grupo de trabajo mixto Covid-19 de Fedea destacan como clave.

Ángel de la Fuente pide exonerar del IBI o el IAE a las sociedades en riesgo

Agilizar las liquidaciones es clave para la venta de bienes de la empresa

Así, la magistrada Marta Cervera se une a quienes exigen ya, como los economistas forenses, un mecanismo "o filtro más rápido" para considerar qué una empresa es viable. Ésta puede ser reestructurada "por un proceso de negociación extrajudicial", mientras que para las no viables habría que establecer un proceso de liquidación más ágil en el que fuera posible la venta de las unidades productivas que se pudieran salvar, petición a la que se suma otro de los autores, el profesor Jordi Maristany.

Este aconseja que los allegados a la empresa, como socios o familiares, puedan tener preferencia en la compra, ya que se ha permitido "mediante medidas excepcionales" que aporten financiación a la compañía en riesgo. Dichas medidas "se inscriben en el derecho concursal de emergencia", en el que entra la moratoria concursal, que la profesora Marta Flores, en otro de los textos, advierte de que "ha generado cierto grado de inseguridad jurídica", si bien reconoce que no hay consenso sobre la conveniencia de prorrogar o no la moratoria.

CincoDías
Cinco Días
España
24/02/21
Pr: Diaria
Tirada: 24.186
Dif: 16.623
Cod: 137320441
Pagina: 26
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 14.354,09 € Area (cm2): 795,8 Ocupac: 88,61 % Doc: 1/1 Autor: JUANDE PORTILLO Num. Lec: 55000

La fuga fiscal de los 'youtubers'

Ningún gran país de la UE puede competir con los tipos bajos de Andorra

Gascón ve "imposible" emular la fiscalidad del "micro-Estado"

Solo Bulgaria y Rumanía aplican un IRPF similar al del Principado

JUANDE PORTILLO
MADRID

El traslado a Andorra de varios célebres y acaudalados *youtubers*, a la búsqueda de menores impuestos y, en algunos casos, entre denuncias de persecución fiscal y malgasto de los recursos públicos, ha abierto un debate sobre el grado de presión tributaria aplicada en España que ayer llegó al Congreso de los Diputados. Varios grupos políticos plantearon el asunto al director general de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), Jesús Gascón, durante su comparecencia ante la Comisión de Hacienda, en la que el responsable del fisco sostuvo que aplicar el régimen impositivo de un "micro-Estado" como el del Principado "es imposible en ninguno de los países de la Unión Europea".

"Estamos hablando de un micro-Estado de 80.000 habitantes con un presupuesto de gastos que es inferior al de la Agencia Tributaria" española, ilustró, lo que le permite "plantearse la subsistencia con impuestos que en el IRPF llegan a un máximo del 10% [desde los 40.000 euros, del 5% por debajo], y que en IVA o sociedades son iguales o inferiores". "Esto no es posible aplicarlo en ningún país de la UE, en ninguno de los 27. No nos estamos comparando con Portugal, Irlanda, Francia, Dinamarca, Hungría o Rumanía, nos estamos comparando con un micro-Estado", agregó, aseverando que "jamás una formación política española que pretenda cubrir unos mínimos gastos, como los de la Seguridad Social, podría proponer un régimen fiscal como el andorrano". "El debate de impuestos altos o bajos es imprescindible, pero estamos hablando de otra cosa", zanjó.

Las cifras le respaldan. Los datos de presión fiscal correspondientes a 2020, los últimos comparables disponibles, revelan que el tipo máximo del IRPF aplicable en España se encuentra en la parte media del listado (puesto 15, ver tabla adjunta). El marginal llega al 43,5% en Madrid, con algunos de los tipos regionales más bajos, y llega al 48% en Cataluña y los territorios con mayores tipos, pero en ambos casos quedan lejos del 55,9% de Dinamarca, el 54% de Grecia, el 53,1% de Bélgica, el 53% de Portugal, el 52,3% de Suecia o el 51,5% de Francia, según la información recopilada por Gestha, la asociación des técnicos del Ministerio de Hacienda.

Incluso teniendo en cuenta el alza fiscal introducida en los Presupuestos Generales del Estado de 2021, que eleva en dos puntos el tipo a partir de los 300.000 euros de renta anual (hasta el 45,5% en Madrid o el 50% en Cataluña), los umbrales están en línea con los tipos de 2020 del 49,5% en Países Bajos, el 47,5% en Alemania, o el 47,2% en Italia. Y todos ellos, en cualquier caso, multiplican el gravamen aplicado por Andorra. Solo Rumanía y Bulgaria igualan el tipo máximo del 10% en renta, si bien allí los trabajadores cargan con todas las cuotas sociales, explican en Gestha. Es decir, que ningún gran país de la UE podría competir con la baja fiscalidad del Principado, si bien su cercanía eleva el atractivo que puede suponer para los contribuyentes españoles. Francia tiene otros focos, como Mónaco, explica José María Mollinedo, secretario general de Gestha, que alerta de un foco de elusión fiscal que insta a atajar.

"En Andorra hay 20.000 españoles viviendo, de 80.000" habitantes que tiene el país, detalló ayer Gascón, que explicó que la cercanía geográfica y la actividad de la región puede atraer a contribuyentes "por razones personales, familiares, laborales, de estudios, e incluso tributarias", siendo lícito. A partir de ahí, lo que debe hacer la Agencia Tributaria es, "en aquellos casos donde hay indicios de que la deslocalización no sea real, que es ficticia, actuar y confirmar dónde reside realmente el contribuyente teniendo en cuenta los días de residencia, dónde está su centro vital de intereses, su entorno familiar, etc.".

20.000 españoles dicen vivir en Andorra; el fisco investiga los traslados ficticios

"El verdadero debate no es qué opinas tú de que un *youtuber* haya dicho que se va a vivir fuera de España por razones fiscales", defendió Gascón, sino "qué harías tú si tuvieras 30 años e ingresos anuales de seis ceros, un grupo de amigos que vive en el otro territorio y una situación personal y familiar que te permite marcharte sin grandes ataduras. Porque si dudas según el importe que cobras tenemos un problema de conciencia fiscal".

El resto, dijo sin citar expresamente argumentos de *youtubers* como El Rubius o Wall Street Wolverine, son "excusas". "La corrupción, el mal uso de los ingresos públicos o el despilfarro no son problemas sistémicos, sino problemas a detectar y corregir, pero no pueden servir de excusa para decir yo no contribuyo", concluyó.

Comparativa de la presión fiscal en Europa

Países no UE

	Tasas máximas legales del impuesto sobre la renta de las personas físicas (incluidos los recargos). En %				Contribuciones sociales obligatorias reales de los hogares. En % del PIB		Cuñas fiscales para un solo trabajador con el 50% de los ingresos medios, sin hijos. En %	
	En 2018	Clasificación	En 2020	Clasificación	En 2018	Clasificación	En 2018	Clasificación
Dinamarca	55,9	2	55,9	1	0,0	28	30,2	18
Grecia	55,0	3	54,0	2	6,4	7	33,3	15
Bélgica	53,2	4	53,1	3	5,4	13	34,1	13
Portugal	53,0	5	53,0	4	3,8	18	28,1	21
Suecia	57,1	1	52,3	5	0,1	27	39,4	3
Francia	51,5	7	51,5	6	4,9	14	22,2	24
Finlandia	51,1	8	51,1	7	4,3	16	32,3	16
Austria	50,0	9	50,0	8	7,8	6	39,0	4
Eslovenia	50,0	10	50,0	9	9,8	1	36,1	9
Países Bajos	52,0	6	49,5	10	8,7	4	24,8	23
Alemania	47,5	12	47,5	11	9,1	3	42,3	2
Italia	47,2	13	47,2	12	4,3	15	36,3	8
Luxemburgo	45,8	14	45,8	13	6,3	8	26,5	22
Reino Unido	45,0	15	45,0	14	2,6	24	21,1	26
ESPAÑA*	43,5	16	43,5	15	3,2	20	29,2	20
Croacia	42,5	17	42,5	16	6,2	9	31,7	17
Irlanda	48,0	11	40,0	17	1,4	25	20,4	27
Chipre	35,0	18	35,0	18	2,8	22	17,3	28
Malta	35,0	19	35,0	19	2,9	21	21,2	25
Polonia	32,0	20	32,0	20	8,1	5	34,5	12
Lituania	15,0	26	32,0	21	4,1	17	33,5	14
Letonia	31,4	21	31,4	22	2,8	23	36,8	6
Eslovaquia	25,0	22	25,0	23	6,0	10	36,7	7
Estonia	20,0	23	20,0	24	0,6	26	29,8	19
Chequia	15,0	24	15,0	25	5,5	12	38,9	5
Hungría	15,0	25	15,0	26	5,9	11	45,0	1
Bulgaria	10,0	27	10,0	27	3,4	19	34,9	11
Rumanía	10,0	28	10,0	28	9,5	2	36,0	10
Andorra	10,0	29	10,0	29	–	–	–	–

(*) Suma de los tipos marginales estatal y autonómico de Madrid. Desde 2021 sube en dos puntos desde los 300.000 €.

Fuente: Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha), con datos de Eurostat

CINCO DÍAS

CincoDías
Cinco Días
España
24/02/21
Pr: Diaria
Tirada: 24.186
Dif: 16.623
Cod: 137320397
Pagina: 28
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 6.247,58 € Area (cm2): 394,0 Ocupac: 38,57 % Doc: 1/1 Autor: CINCO DIAS Num. Lec: 55000

Inflación al alza

Los precios repuntan en la eurozona hasta el 0,9% a las puertas de las desescaladas

En 18 Estados la tasa anual de enero fue mayor que en diciembre

En España crece un 0,6%, la primera tasa positiva en nueve meses

CINCO DÍAS
MADRID

Evolución de los precios en Europa

Tasa de inflación anual desde 2011 en %

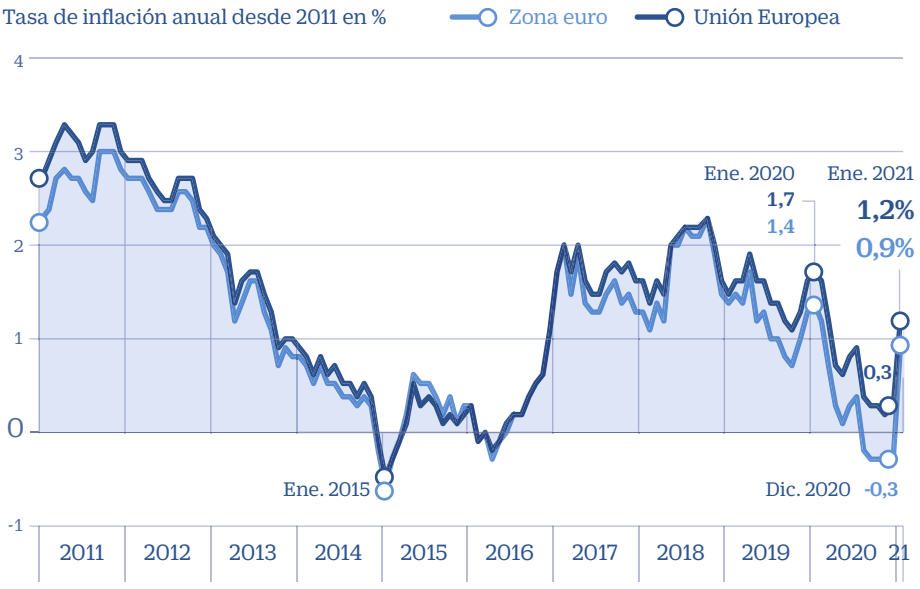

Fuente: Eurostat

BELÉN TRINCADO / CINCO DÍAS

La vuelta a la actividad en distintos grados y momentos a lo largo y ancho de toda Europa se está trasladando a la economía en forma de repunte de los precios. En enero, muchos países de la zona euro vivieron el pico de la tercera ola de la pandemia de Covid –como fue el caso de España– pero otros, con la llegada de las vacunaciones y el efecto de las restricciones, empezaron también a levantar algunas limitaciones. En ese escenario los precios han repuntado 12 décimas respecto a diciembre, situando la tasa interanual de inflación de la zona euro en el 0,9% en enero de 2021, (frente al -0,3% de diciembre. De esta forma, los precios abandonaban una senda de cinco meses en negativo. En el caso de los 27 el incremento fue de nueve décimas hasta alcanzar el 1,2%. De esta manera, los niveles europeos de inflación se sitúan en términos parecidos a los de hace un año (1,4%) justo antes del estallido de la pandemia.

Estas cifras, publicadas ayer por la oficina europea de estadísticas (Eurostat) indican que el repunte de precios es algo generalizado en la Unión Europea, ya que el IPC interanual subió en relación al mes anterior en 18 Estados miembros; se mantuvo estable en seis; y bajó solo en tres países. Las mayores tasas de inflación se registraron en Polonia (3,6%), Hungría (2,9%) y Chequia (2,2%).

Entre los países que experimentaron un fuerte repunte de los precios está España que en enero se anotó una tasa de inflación anual del 0,6% frente al -0,5% de diciembre y la primera tasa positiva en nueve meses. El encarecimiento de la electricidad y de algunos alimentos están detrás de esta subida.

En Europa, el repunte del IPC se produjo fundamentalmente por el encarecimiento un 1,4% de los precios en el sector servicios, el doble de lo que subían un mes antes. Y también del alza del 1,5% en el caso de los bienes industriales no energéticos, que subieron un punto más respecto a diciembre.

elEconomista.es
El Economista
España
24/02/21
Pr: Diaria
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 137317687
Pagina: 7
Secc: E & F Valor: 2.846,41 € Area (cm2): 178,0 Ocupac: 19,56 % Doc: 1/1 Autor: Jorge Valero BRUSELAS. Num. Lec: 34736

Bruselas lanza alianzas para la transición ecológica

La Comisión Europea colabora con empresas con visión pionera

Jorge Valero BRUSELAS.

La UE está inmersa en una tarea hercúlea: superar la mayor recesión de su historia y transformar las economías del bloque como no ha sucedido en décadas, haciéndolas más digitales y sostenibles. Por eso, Bruselas quiere atraer todos los aliados que pueda encontrar. La Comisión Europea lanzó ayer diez alianzas para atraer a las autoridades nacionales, empresas, centros de investigación y otros organismos para avanzar en una decena de campos pioneros.

Para ello, la Comisión pondrá sobre la mesa casi 10.000 millones de euros (de los ya presupuestados para investigación para este periodo 2021-2027) y espera que los Gobiernos y el sector privado aporten al menos la misma cantidad.

"Las asociaciones hoy [por ayer] propuestas movilizarán recursos para que podamos conjuntamente aprovechar al máximo las tecnologías digitales, sobre todo de cara a nuestra transición ecológica", dijo la vicepresidenta de la Comisión al cargo de la Agenda Digital, Margrethe Vestager.

Las alianzas se dedicarán al tratamiento de enfermedades infecciosas en África con nuevas tecnologías; la creación de un ecosistema de investigación para sanidad innovadora en Europa, para cubrir todas las fases desde la prevención hasta el tratamiento; el apoyo a tecnologías digitales clave, y reforzar así la soberanía europea; el suministro y transformación sostenibles de la biomasa en bioproductos; acelerar el desarrollo y despliegue de una cadena de valor europea para tecnologías de hidrógeno limpio; desarrollar la próxima generación de aviones ultraeficientes de bajas emisiones, con fuentes de energía, motores y sistemas novedosos; el desarrollo y despliegue de tecnologías innovadoras, sobre todo digitales y automatizadas, para transformar radicalmente el sistema ferroviario; acelerar la transformación tecnológica de la gestión del tráfico aéreo europeo para que sea más eficiente y sostenible.

elEconomista.es
El Economista
España
24/02/21
Pr: Diaria
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 137317642
Pagina: 12
Secc: E & F Valor: 8.815,43 € Area (cm2): 546,9 Ocupac: 60,59 % Doc: 1/1 Autor: Agencias MADRID. Num. Lec: 34736

El Gobierno y la Junta de Andalucía se acusan de la quiebra de Abengoa

Moncloa afirma haber cumplido frente a la banca y el Ejecutivo andaluz

Agencias MADRID.

La ministra portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, defendió ayer que el Gobierno de España ha hecho "sus deberes y tareas" para ayudar a mantener la viabilidad de Abengoa, que el lunes solicitó el concurso de acreedores con una deuda próxima a los 6.000 millones de euros, y aseguró que son otros de los participantes en el rescate, como la banca y la Junta de Andalucía, los que tienen "que explicar por qué no han estado en ese mismo grado de compromiso" que ha llevado a la compañía a solicitar el concurso voluntario de acreedores.

En la rueda de prensa posterior al consejo de ministros, Montero subrayó que el Gobierno ha apoyado "en todo momento" a Abengoa y siempre ha "tendido la mano" a la compañía para "llevar a buen puerto una difícil situación" agravada por la crisis del Covid-19, estando dispuesto a aportar más de 400 millones de euros en el plan de reestructuración para el grupo a través del ICO y CESCE.

"Nosotros hemos intentado ser parte de esta solución, pero otros actores que tenían que participar no han cumplido con las expectativas o compromisos que la propia empresa tenía planteado", afirmó Montero, advirtiendo de que "no es una valoración del Gobierno, sino que la lectura detenido del hecho relevante de la compañía puede hacer llegar a estas mismas conclusiones". No obstante, la portavoz del Gobierno dio "todo su ánimo" a la empresa y al administrador concursal para que, "en la medida de lo posible los puestos de trabajo se puedan preservar".

María Jesús Montero, ministra de Hacienda. EFE

Juan Manuel Moreno, presidente de la Junta. EE

El señalamiento de Montero tiene réplica en la Junta de Andalucía. Su presidente, Juan Manuel Moreno, señaló ayer que "si se habla de 6.000 millones de descuadre en las cuentas de Abengoa, los 20 millones solicitados a la Junta y que no podemos darle por la normativa, no hubieran contribuido prácticamente de ninguna manera a poder mejorar la situación de la empresa". Confió en que el ICO, el Gobierno, las entidades financieras y la empresa establezcan un plan de viabilidad "serio y que dé futuro a la compañía". De esta manera, Moreno confío en que el ICO, el Gobierno, las entidades financieras y la empresa establezcan un plan de viabilidad "serio y que dé futuro a la compañía", mientras, por su lado, ha subrayado que la Junta estará al lado de Abengoa "en cada cuestión que solicite y puedan atender". A su juicio, Abengoa tiene viabilidad como empresa porque "tiene capacidad, talento y recursos, junto a una oferta muy incorporada a muchos mercados internacionales". No obstante, admitió que esto va a depender "del propio plan de viabilidad de la empresa y de los recursos que pueda disponer".

Tras solicitar el concurso de Abengoa SA, la compañía trata ahora de salvar a Abenewco 1, la empresa que tiene el grueso de los negocios y de la que dependen la mayoría de los 14.000 trabajadores del grupo, y al resto de filiales con actividad. El juez del Mercantil de Sevilla donde Abengoa ha solicitado el concurso de acreedores voluntario tendrá que nombrar un administrador concursal y decidir, asimismo, acerca de de la celebración de la junta extraordinaria de accionistas que está convocada para el próximo 4 de marzo y en la que se preveía designar un nuevo consejo de administración, a propuesta de la plataforma de accionistas minoritarios AbengoaShares –que han sindicado sus acciones para ser el primer inversor de la compañía–, encabezado por el expresidente de Amper Clemente Fernández, que sustuiría al actual presidente de Abengoa, Juan Pablo López-Bravo.

Entretanto, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha acordado incoar un expediente administrativo sancionador por infracción "muy grave" a Abengoa por la no remisión y difusión pública, en plazo, del informe financiero de 2019.

> Felipe Benjumea pierde la demanda de 1.000 millones contra el Santander y el HSBC

Por otro lado, el Juzgado de Primera Instancia 43 de Madrid ha desestimado las demandas de Inversión Corporativa, el expresidente de Abengoa Felipe Benjumea y otros accionistas contra el Santander y HSBC, a los que reclamaban una indemnización de mil millones de euros por la obstrucción a la ampliación de capital de 2015.

elEconomista.es
El Economista
España
24/02/21
Pr: Diaria
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 137317663
Pagina: 25
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 13.307,02 € Area (cm2): 826,5 Ocupac: 91,46 % Doc: 1/1 Autor: I. Acosta/G. Velarde MADRID. Num. Lec: 34736

Escrivá prevé quintuplicar el ahorro en planes privados para la jubilación

Moncloa calcula que el patrimonio bajo gestión, de 118.522 millones en 2020, llegará a 500.000

El dinero en estos vehículos supone un 13% del PIB mientras en Holanda ya supera el 180%

I. Acosta/G. Velarde MADRID.

Los técnicos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ya tienen los cálculos y proyecciones que deparará el bloque de medidas destinadas a reformar las pensiones españolas tanto en el ámbito público como en el privado. En este último, según ha podido saber *elEconomista*, ven palmario que la estrategia del Gobierno para alentar la participación de los asalariados y autónomos en planes privados de ahorro para la jubilación derivará en que se quintuplique el ahorro en vehículos de previsión complementaria, lo que supondría que este pase de los 118.522 millones de cierre de 2020 a rebasar los 500.000 millones. Sin precisarse el plazo exacto, eso sí, dado que la pandemia ha tenido un efecto distorsionador sobre el empleo y, por ende, el ahorro previsional que dificulta la acotación del periodo de consecución de la meta. Lo cierto es que, con ese volumen, España se acercará al porcentaje de PIB que descansa en esos productos en otros países de la UE.

Actualmente, los ahorradores españoles acumulan dinero en instrumentos financieros por valor equivalente al 13% del PIB, entre los planes de pensiones privados y los colectivos de empresa. Un volumen que queda aún muy lejos de países vecinos del entorno comunitario, como Irlanda, que entre ambos sistemas acumula un 70% de su PIB o Finlandia, que llega al 99%. Y más lejos aún de los *campeones* del ahorro previsional a largo plazo como Suiza, que solo en instrumentos colectivos de ahorro en la empresa acumula dinero por valor del 127% de su PIB o Países Bajos, donde los ahorros en planes privados alcanzan el 180% del PIB. Más allá, según los datos que maneja el Ejecutivo de proyecciones a medio y largo plazo es alcanzar en nuestro país un volumen de patrimonio gestionado en los diferentes tipos de planes de ahorro a largo plazo el 30% del PIB.

Inlcuir a las pymes

Dentro de las medidas que prepara el ministerio que encabeza José Luis Escrivá, se prevé la creación de mecanismos para incentivar los planes de empresa para la jubilación, dada la exigua penetración de los planes de pensiones individuales en los tramos bajos de renta. Para ello, y dado que el tejido productivo español está conformado en su 98% por pymes –es decir, por compañías que carecen de estructura y volumen suficientes para brindar a sus empleados un plan de empresa para la jubilación– el Gobierno prevé crear una plataforma que aglutine a pequeñas firmas, micropymes y autónomos, de modo que puedan aprovecharse de forma colectiva de unas mismas condiciones y costes pese a no pertenecer a una gran firma.

Está aún por determinar, según ha podido saber *elEconomista* de fuentes oficiales, qué gestoras serán las que compitan por ese mecanismo que va a activar el Gobierno y con qué requisitos, así como el coste para el ahorrador en comisiones. En cualquier caso, el Ejecutivo maneja la idea de aplicar el modelo de *auto-enrolment*, es decir que, de entrada, el trabajador esté apuntado a la plataforma general de planes de empresa para la jubilación y solo su negativa expresa le omita del mecanismo. Se trata de un modelo que funciona en otros países, entre los cuales Reino Unido es un ejemplo de éxito. La economía conductual ha demostrado que el hecho estar apuntado de entrada a un ahorro lo automatiza y el porcentaje de trabajadores que se descabalga del vehículo es muy residual. Sin embargo, si de entrada no se está apuntado, son pocos los que activan la opción del ahorro privado complementario a la pensión. Con todo, el plan del Gobierno encuentra un pequeño escollo aún por resolver, explica el economista Javier Santacruz, y es cómo compensar vía cotizaciones la aportación adicional que hará el empresario a la plataforma de planes de empleo.

Desgravaciones fiscales

Uno de los mayores atractivos para las pymes y los autónomos a los que va dirigido el conocido como fondo público de pensiones –que será de promoción pública pero de gestión privada– está en el aumento de la desgravación fiscal prevista para las aportaciones a los planes de pensiones de empresa. Según se recoge en los Presupuestos Generales de 2021, estas aportaciones estarán exentas de tributar por IRPF hasta los 10.000 euros anuales, 2.000 euros más que hasta el momento. Una medida que se ha acompañado de una reducción del 75% en las desgravaciones para los planes individuales, quedándose esta aportación exenta en 2.000 euros. Así, hasta 4.000 euros al año se podrán ahorrar en el pago del IRPF los trabajadores españoles con rentas elevadas que aporten al fondo público y hasta 2.200 euros, aproximadamente, es el importe que se ahorraría una renta media, según cálculos de los expertos consultados por *elEconomista*.

> El Ejecutivo espera incluir a pymes y autónomos para mejorar la base del ahorro en España

Coyuntura del ahorro privado en España

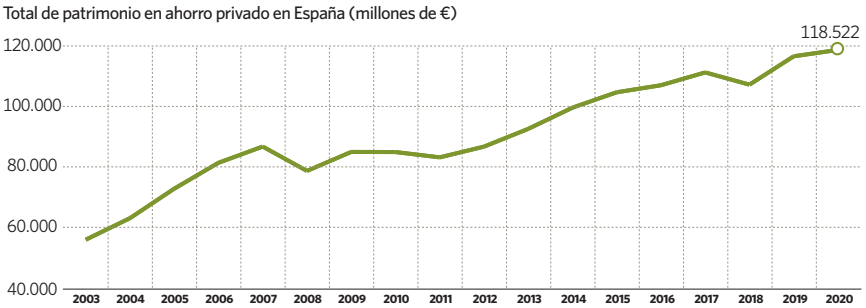

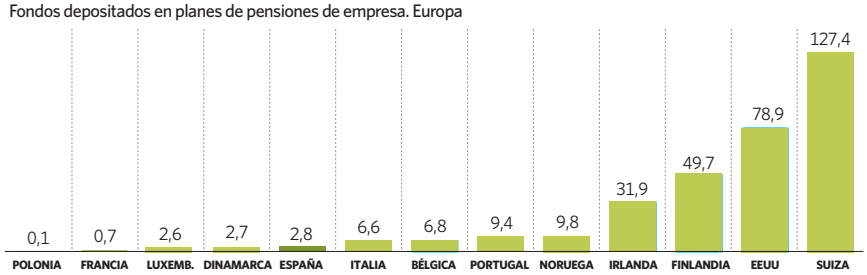

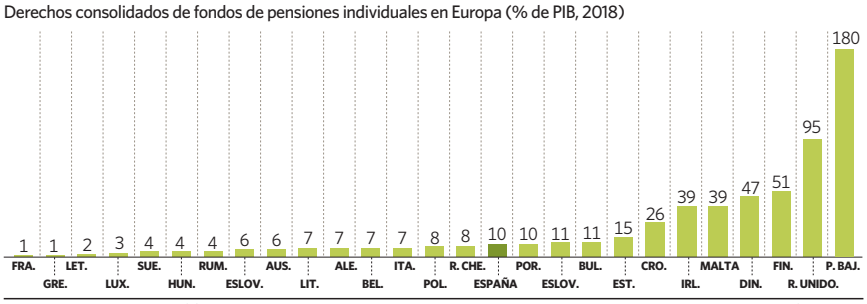

Fuente: Inverco y Consejo General de Economistas. elEconomista

Un 20% de Ertes acabará en ERE, según los graduados sociales

El presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, Ricardo Gabaldón, cree que más de un 20% de los expedientes de regulación temporal de empleo (Erte) acabará siendo expedientes de regulación de empleo (ERE). "Otras empresas, por desgracia, no van a conseguirlo y acabarán realizando un ERE, cerrando o solicitando un concurso", pronostica, tras afirmar que es "muy difícil" cuantificar cuántas empresas acabarán en esta situación "cuando hoy todavía no se puede señalar una fecha fin para la crisis sanitaria". Por otro lado, sobre la posible derogación de los aspectos centrales de la reforma laboral, cree que "no es el momento oportuno" para llevar a cabo reformas "de este calado" y que causaría mayor incertidumbre e intranquilidad en las relaciones laborales del país. "No aportaría nada bueno a la situación actual". Pese a ello, considera que la reforma debe hacerse "desde la seriedad" y que es "más prudente" tomar medias que ayuden a paliar la situación.

elEconomista.es
El Economista
España
24/02/21
Pr: Diaria
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 137317636
Pagina: 26
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 13.652,81 € Area (cm2): 886,0 Ocupac: 93,83 % Doc: 1/1 Autor: Javier Santacruz MADRID. Num. Lec: 34736

LA PENSIÓN DE AUTÓNOMOS SERÁ 380€ MÁS ALTA TRAS LA REFORMA

La cotización por ingresos reales subirá las cuotas, pero nivelará la jubilación a la de los asalariados

Javier Santacruz MADRID.

Exclusivamente en la lógica del actual sistema público de pensiones, cotizar por los denominados *ingresos reales* tiene recompensa futura para los autónomos, aunque supone un importante esfuerzo presente, dados los niveles de facturación y los problemas estructurales que arrastran decenas de miles de trabajadores por cuenta propia con facturación volátil. Instaurar un sistema de cotización por ingresos reales supone pagar 144,49 euros más al mes a la Seguridad Social, pero a cambio de una pensión futura 377,92 euros más alta.

La propuesta de modificar el sistema de cotización de los trabajadores autónomos, sustituyéndolo del actual modelo *libre* con una base mínima y máxima de cotización por un modelo basado en los ingresos netos (mal llamados *reales*), tiene efectos importantes sobre los más de tres millones de personas que pertenecen a este régimen de la Seguridad Social, de los cuales una mayoría tendrá que cotizar más, mientras que para una minoría incluso supondría cotizar menos.

¿Es razonable este cambio? Los estudios señalan las disfunciones actuales en el sistema público de reparto entre los trabajadores del Régimen General, sujetos a unas normas estrictas de cotización en función de su salario, frente a los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (Reta), los cuales han gozado durante años de unas condiciones favorables de elección de cuánto cotizaban al sistema público y cuánto a mecanismos privados como planes de pensiones y otros instrumentos de ahorro a largo plazo.

En primer lugar, tiene sentido hacer equivalente el esfuerzo de ambos tipos de trabajadores, si bien reconociendo las debilidades de ambos, especialmente en el caso de los autónomos que se ven afectados por una mayor volatilidad en los ingresos. En segundo lugar, supone una entrada relevante de recursos para la caja común del sistema y, en tercer lugar, puede limitar a medio plazo la toma de medidas extraordinarias para subir más que proporcionalmente las pensiones más bajas, de las cuales una parte relevante son de autónomos.

Sin embargo, en el fondo no es una reforma que haga sostenible el sistema público de reparto, ya que los actuales autónomos más cercanos a la edad de jubilación se beneficiarán de un incremento más que proporcional en sus pensiones futuras, con lo cual, lo que a corto plazo es una entrada de recursos al sistema se convierte fácilmente no de forma síncrona (hay un decalaje temporal hasta que el trabajador por cuenta propia que pasará a pagar más se jubile) a medio plazo en una salida de recursos que agrava el déficit estructural. Pero las mayores dificultades las tendrán los cotizantes que, en momentos como este de fuerte crisis económica, han visto cómo se reduce notablemente su facturación (incluso hasta el 100% si su actividad se sitúa en sectores a los que se les ha prohibido trabajar por las restricciones sanitarias) y, sin embargo, siguen teniendo que cotizar al menos 288,89 euros al mes.

¿Cuál es el escenario que se dibuja para este cambio normativo? En primer lugar, definimos un escenario central, donde tomamos como referencia de *ingresos reales* medios la cuantía de 1.416,60 euros, que es 1,5 veces la base mínima de cotización actual. Partiendo de este umbral de referencia, el número de autónomos que cotiza por debajo de 1,5 veces es 2.915.976 personas al cierre del año 2020. Este es el *público objetivo* de esta reforma, si bien aparecería un efecto inesperado sobre los autónomos que se encontraban antes de la crisis por encima de esta referencia.

En segundo lugar, determinamos cuál sería el cambio de la base de cotización y, en consecuencia, la cantidad cotizada al mes. La cuota de autónomos mensual si cotiza por ingresos reales pasaría de 288,99 euros actual a 433,48 euros, lo cual supone un alza de recaudación por cuotas para la Seguridad Social de 5.055,95 millones. En resumen: el autónomo en este tramo tiene que cotizar 144,49 euros más al mes, 1.733,88 euros más al año.

En tercer lugar, este esfuerzo presente tiene, a las circunstancias actuales del sistema de reparto, una recompensa futura notable. Aplicando una tasa de reemplazo del 80%, le quedaría a futuro una pensión media al autónomo que cotiza por 1,5 veces base mínima de 1.133,44 euros, mientras que antes tenía una pensión media de 755,52 euros. Con lo cual, experimentarían una mejora de 377,92 euros al mes. Automáticamente, se situaría al nivel de los trabajadores del Régimen General.

Por último, esta nueva situación, siendo observada por una buena parte de los 355.767 autónomos que cotizan más de 1,5 veces la base mínima (por 2 veces base mínima pagan 577,97 euros mensuales y el que cotiza por 3 veces base mínima paga 866,96) y su facturación real ha caído sustancialmente con motivo de la crisis, les generaría incentivos para reducir su cotización, ya que estarían sobrecotizando por sus bases actuales, descorrelacionadas de su actividad económica. Si estos 355.767 autónomos pasaran a cotizar por sus ingresos reales, y suponemos que sus ingresos reales han caído hasta la media (1.416,60), la medida restaría 1.413,55 millones de euros de recaudación por cotizaciones. Este supuesto es muy restrictivo: de ser cierto sería una grave crisis para todos los autónomos.

En definitiva, la medida mejoraría la pensión de los autónomos, pero ¿esto es un buen negocio para los autónomos? Ahora mismo, un autónomo por euro cotizado le saca la máxima rentabilidad futura al sistema, pero a cambio recibe una pensión que, aunque sea pequeña, siempre está en los planes de los Gobiernos subirla de manera más que proporcional que el resto.

> Los trabajadores por cuenta propia que sobrecotizan tendrán incentivos para aportar menos

Aportaciones y jubilaciones de los trabajadores por cuenta propia

Evolución de la pensión de autónomos y asalariados (€)

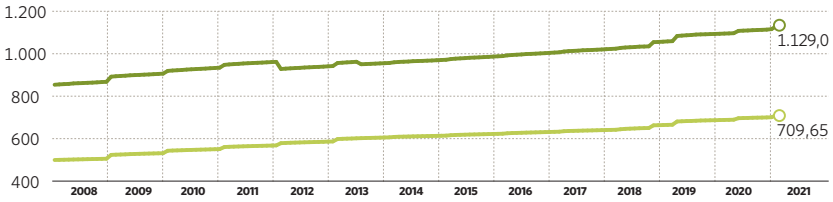

Evolución de la recaudación de la Seguridad Social por el Reta (millones de €)

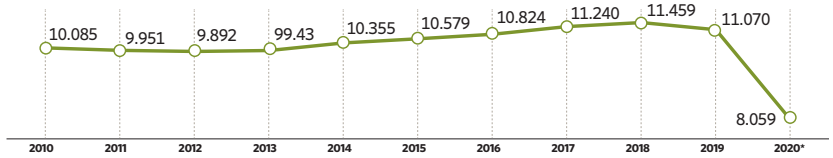

Evolución de afiliación al Reta

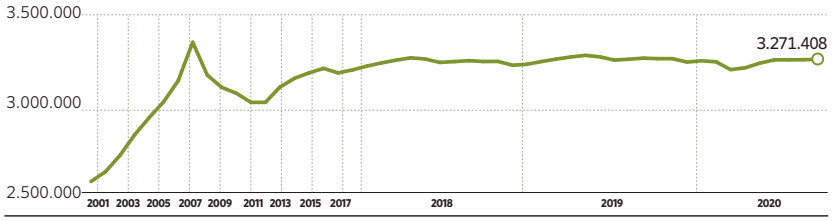

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (*) Datos hasta noviembre. elEconomista

NUEVA ENTREGA DE 'PENSIONES'. Desde hoy puede descargar o leer el 31º número de la revista 'elEconomista Pensiones' de forma gratuita en la web *revistas.eleconomista.es*. La edición de febrero de la publicación referente en el sector de las pensiones y el ahorro previsional dedica los contenidos de este mes a los autónomos y sus futuras pensiones, con entrevistas a los representantes de los trabajadores por cuenta propia y tribunas de los expertos más relevantes.

Para leer más
www.eleconomista.es/kiosco/
Pensiones
elEconomista

EL MUNDO
El Mundo
España
24/02/21
Pr: Diaria
Tirada: 106.740
Dif: 75.331
Cod: 137318696
Pagina: 40
Secc: ECONOMÍA Valor: 48.979,37 € Area (cm2): 798,1 Ocupac: 94,37 % Doc: 1/1 Autor: MARÍA HERNÁNDEZ MADRID La futura Ley de Num. Lec: 621000

Iglesias pide auxilio a Sánchez

● PSOE y Podemos no logran desbloquear la Ley de Vivienda por su enfrentamiento sobre el límite a los precios del alquiler ● El vicepresidente presiona para que Sánchez haga valer el acuerdo de Gobierno y desautorice a Ábalos

MARÍA HERNÁNDEZ MADRID

La futura Ley de Vivienda eleva la presión sobre los socios de Gobierno. El desencuentro entre PSOE y Unidas Podemos ha subido de nivel en las últimas horas y amenaza con desestabilizar la propia coalición ante el enfrentamiento que mantienen sobre uno de los puntos clave de la norma: la limitación de los alquileres.

El choque es frontal e indisimulado a estas alturas. Buena prueba de ello es la intervención del vicepresidente Pablo Iglesias, que salió ayer al paso de las palabras de José Luis Ábalos. El ministro de Transportes aseguró el lunes que «es más positivo incentivar que penalizar» e Iglesias le dejó clara la advertencia: «Es un error tensionar al Gobierno planteando que se puede incumplir un acuerdo o que se puede traicionar la palabra dada».

19

De febrero. Es la fecha que se dieron PSOE y UP para aprobar la ley. Ahora evitan hablar de nuevos plazos

Una advertencia que no sólo apunta a Ábalos, sino también más arriba. La intervención directa de Pedro Sánchez y de Pablo Iglesias en la negociación no es la primera opción, pero a estas alturas algunas voces cercanas a las conversaciones la dan casi por segura. Ya ha ocurrido con otras cuestiones y el mensaje del vicepresidente podría ser un primer aviso para que Sánchez haga valer el pacto de Gobierno ante el ministro de Transportes. «Nosotros vamos a ser leales al Gobierno de coalición», avisó Iglesias.

ROTAS, DE FACTO

La situación es una encrucijada compleja. Las negociaciones, de facto, están rotas, pero nadie quiere aparecer como responsable de ello, así que las reuniones continúan. Y lo hacen sin avances. Ayer tuvo lugar un encuentro y este miércoles se celebra otro, aunque las posiciones parecen inamovibles.

Unidas Podemos exige cumplir con el límite de los alquileres, tal y como se pactó. Y para ellos, cumplir significa regular el alquiler de manera directa, nada de incentivos como plantea el PSOE. «No se puede regular estableciendo medidas voluntarias», explican fuentes conocedoras de las conversaciones.

Desde la formación *morada* aseguran, sin embargo, que ni siquiera han recibido propuestas concretas sobre establecer impuestos a las viviendas vacías o prolongar los desahucios, que son otros puntos clave en la negociación.

El PSOE, por su parte, insiste en plantear incentivos fiscales para que los propietarios bajen las rentas o saquen sus viviendas vacías al mercado. «Bonificar e incentivar», resumen fuentes del Ministerio de Transportes. Alegan que medidas así contribuyen a controlar las subidas abusivas de los precios, pero sin menoscabar la seguridad jurídica y la confianza de los inversores. Estas fórmulas, sin embargo, resultan insuficientes para UP y es casi imposible vislumbrar un punto de acuerdo.

«La clave es dar cumplimiento al acuerdo de coalición, lo que significa que debemos parecernos a lo que ya se está haciendo en grandes capitales europeas, o incluso en Nueva York, donde se garantiza que en zonas donde la oferta está muy tensionada y donde no es posible aumentarla, haya un freno de la subida de los alquileres», explicó también ayer el secretario de Estado de Derechos Sociales, Nacho Álvarez. El portavoz de Economía de la formación *morada* también advirtió de que esta idea está recogida en el acuerdo y «tiene que cumplirse».

El PSOE es consciente de que la estabilidad del Gobierno está en juego y, por eso, sus ministros de más peso tratan de tender puentes y mantener el difícil equilibrio entre contentar a sus socios y contentar a los grandes propietarios e inversores.

Otra demostración ayer vino del lado de la ministra portavoz, María Jesús Montero. En la rueda de prensa tras el Consejo de Ministros, Montero reconoció que la ley está en un «compás de espera» para buscar «alternativas sólidas legalmente y que den más garantías» ante el aumento de los precios. Moncloa quiere asegurarse también de que la norma no abre la puerta a futuras demandas por parte de los propietarios, por eso la portavoz del Ejecutivo recordó que la norma debe garantizar la «seguridad jurídica» y «ajustarse al marco constitucional».

Más allá de esas premisas, el Gobierno «no contempla» otra opción «que no sea llevar al Congreso de los Diputados una Ley de Vivienda que dé respuesta al problema y en la línea del acuerdo firmado por este Gobierno», aseguró Montero. «El objetivo no ha variado. No se ha alterado la hoja de ruta del Gobierno. La discusión está en qué instrumento es el mejor para conseguirlo», admitió. Hoy, miércoles, tienen una nueva oportunidad para intentar encontrarlo.

El vicepresidente segundo del Gobierno, Pablo Iglesias, ayer, durante la sesión de control al Gobierno en el Senado. POOL / BERNARDO DÍAZ

LOS ALQUILERES CAEN UN 7,5% EN EL AÑO DEL COVID

Los precios de alquiler bajaron un 7,46% de media en el año del coronavirus, hasta los 819 euros que marcaban en enero de 2021, 66 menos que en el mismo mes del ejercicio anterior. Los datos son el resultado del balance elaborado por Alquiler Seguro en base a un estudio provincial de las rentas y sus conclusiones reflejan el impacto a la baja que el Covid-19 ha tenido en los últimos meses.

Los descensos más fuertes según el 'Estudio sobre el precio medio de alquiler de viviendas. España 2021' se registraron en Málaga (-10,43%), Sevilla (-9,66%), Barcelona (-9,39%) y Alicante (-9%). Sólo Granada (+0,33%) y Cantabria (+0,32%) vieron subir sus arrendamientos entre enero de 2020 y enero de 2021.

«El Covid-19 ha producido un cambio de tendencia en nuestra economía. El alquiler no puede estar al margen y se está viendo afectado directamente por la situación. Desde el punto de vista de la oferta, está experimentando un importante aumento causado principalmente por la salida al mercado de viviendas que antes se destinaban para otros usos; desde el punto de vista de la demanda, se están produciendo intensos cambios en la calidad de la misma», apunta Antonio Carroza, consejero delegado de la firma.

Desde el punto de vista de los precios, el coronavirus ha marcado un alto en las subidas y en provincias como Madrid o Barcelona, donde la presión sobre los precios ha sido más elevada en los últimos años, los descensos ya rondan el 9%. Pese a ello, las rentas medias siguen siendo muy elevadas en ambas, sólo superadas por Baleares.

EL PAÍS
El País
España
24/02/21
Pr: Diaria
Tirada: 148.988
Dif: 103.021
Cod: 137319661
Pagina: 38
Secc: ECONOMÍA Valor: 41.968,25 € Area (cm2): 621,6 Ocupac: 65,78 % Doc: 1/2 Autor: HUGO GUTIÉRREZ, Madrid El futuro de Aben Num. Lec: 893000

Planta solar de Atlantica Yield y Abengoa en Sanlúcar la Mayor (Sevilla). / PACO PUENTES

Abengoa confía su futuro a la ayuda del fondo de rescate del Gobierno

La CNMV abre expediente al antiguo consejo por no presentar las cuentas de 2019

HUGO GUTIÉRREZ, **Madrid**

El futuro de Abengoa está más en el aire que nunca tras presentar su matriz concurso de acreedores el lunes. Sin embargo, fuentes de la compañía creen en su viabilidad y confían en alcanzar un nuevo acuerdo de refinanciación. Los accionistas minoritarios, enfrentados con el consejo, también apuestan por esta vía. "Hace falta ayuda del Gobierno, a través del fondo de rescate de la SEPI", sostiene Clemente Fernández, candidato a la presidencia del grupo. Mientras se resuelve este problema de fondo, la CNMV abrió ayer expediente sancionador al antiguo consejo por no remitir el informe financiero de 2019.

Tras años de turbulencias, en el presente y el futuro de Abengoa pintan bastos. El concurso de acreedores presentado por su matriz ponía el broche a años de dificultades financieras, aunque la empresa opta por un tono optimista y confía en reflotar su negocio. Para lograrlo le quedan pocas opciones: casi la única alternativa viable es que reciba del Estado la inyección económica que necesita para sobrevivir.

En el último intento de refinanciación, la cantidad máxima pactada eran 250 millones. Y según fuentes conocedoras de las conversaciones, tras el deterioro de los últimos meses la necesidad será superior. ¿Y de dónde podría salir esa cantidad? Tras el fracaso en el intento con el sector privado, solo queda esperar que el Gobierno abra el grifo. El camino no será fácil, ya que se tiene que ver cómo vehicular la ayuda —en caso de que se conceda—, pero todas las miradas apuntan al fondo de rescate para empresas estratégicas que gestiona la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Portavoces oficiales de Abengoa prefieren no hacer declaraciones: "Estamos en un proceso concursal y la compañía no puede ni debe pronunciarse al respecto", apuntan. Y fuentes del mercado aseguran que aún no ha habido conversaciones oficiales.

Por parte de los accionistas minoritarios, enfrentados con el consejo de administración —han forzado una junta extraordinaria para tomar el control—, las posibilidades de salvar la firma andaluza pasan por recorrer esta misma ruta. "Habrá que buscar una solución, pero soy optimista. Si la banca se pone de perfil, la lógica dice que debe ser el Gobierno el que salve a la compañía. Mi objetivo es acudir al fondo de la SEPI", incide Fernández, que espera coger las riendas de la empresa el jueves de la semana que viene.

Montero echa la culpa a la Junta de Andalucía

La ministra portavoz, María Jesús Montero, defendió ayer el papel del Gobierno de coalición de PSOE y Unidas Podemos para mantener Abengoa. Y culpó a la Junta de Andalucía, gobernada por el PP: "Tienen que explicar por qué no han estado en ese mismo grado de compromiso", dijo.

Según Montero, el Gobierno ha apoyado en todo momento a Abengoa y siempre ha tendido la mano a la compañía para "llevar a buen puerto una difícil situación" agravada por la pandemia. También recordó que el Ejecutivo iba a aportar más de 400 millones en el plan de reestructuración para el grupo a través del ICO y Cesce.

"Nosotros hemos intentado ser parte de la solución, pero otros actores que tenían que participar no han cumplido con las expectativas o compromisos que la propia empresa había planteado", afirmó Montero. Algo que aseguró que no es una valoración del Gobierno: "La lectura detenida del hecho relevante de la compañía puede hacer llegar a estas mismas conclusiones".

Tanto la compañía como los accionistas minoritarios prefieren no entrar en esta refriega partidista. "Abengoa no cae por la falta de esos 20 millones de euros. Esta pelea política está en la ecuación, pero no ha sido el motivo que ha llevado a la firma al concurso", dice una fuente de la firma sevillana.

EL PAÍS
El País
España
24/02/21
Pr: Diaria
Tirada: 148.988
Dif: 103.021
Cod: 137319661
Pagina: 39
Secc: ECONOMÍA Valor: 7.801,15 € Area (cm2): 115,5 Ocupac: 12,23 % Doc: 2/2 Autor: HUGO GUTIÉRREZ, Madrid El futuro de Aben Num. Lec: 893000

Un cambio en la cúpula que ayer cobró más fuerza si cabe tras el anuncio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de abrir expediente sancionador al consejo anterior de Abengoa por no remitir las cuentas de 2019. Una infracción que se considera "muy grave", lo que podría suponer la inhabilitación de sus cargos (el presidente era Gonzalo Urquijo y los consejeros, Josep Piqué, Manuel Castro Aladro, José Luis del Valle Doblado, José Wahnon Levy, Ramón Sotomayor Jáuregui y Pilar Cavero Mestre).

División de la deuda

Los enfrentamientos en la alta dirección de Abengoa han sido variados y muchos de ellos se resolverán en los tribunales. Ayer fue el turno de las demandas de las sociedades Inversión Corporativa, Ardachón y Finarpisa, encabezadas por la familia Benjumea y otros accionistas de Abengoa, que reclamaban una indemnización de 1.000 millones al Banco Santander y HSBC. La petición se desestimó, aunque el fallo no es firme y se puede recurrir ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Por la parte financiera, los números de Abengoa acumulan un pasivo de unos 6.000 millones. Así, en caso de ir a concurso todo el grupo se convertiría en la mayor suspensión de pagos desde la Gran Recesión. Algo que quieren evitar por todos los medios. Por el momento, solo lo ha presentado la matriz —acumula una deuda de unos 1.000 millones—, que está hueca de contenido y ni siquiera tiene empleados.

De esta forma, por el momento la suspensión está limitada a una parte, aunque fuentes conocedoras de la posición financiera de la firma reconocen que existe el riesgo de que arrastre al resto de filiales consigo. Esto podría afectar a la petición de ayuda al Gobierno, ya que se podría entender como un síntoma de falta de viabilidad. Para acceder al fondo de rescate de la SEPI se tienen que cumplir varios requisitos: la empresa tiene que ser estratégica y viable, y tiene que presentar un plan de devolución de la ayuda, entre otros. Además, el fondo solo puede salir al auxilio del agujero provocado por el coronavirus. Es decir, no podría taponar una sangría previa a la pandemia.

Expansión
Expansión
España
24/02/21
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 137322822
Pagina: 15
Secc: FINANZAS (Banca) Valor: 21.245,36 € Area (cm2): 796,6 Ocupac: 91,97 % Doc: 1/1 Autor: Salvador Arancibia. Madrid Num. Lec: 120000

El ERE de BBVA afectará a 3.000 trabajadores

PROCESO DE RECORTE DE COSTES/ Los responsables del banco, que no han empezado aún a negociar con los sindicatos el alcance del ajuste de personal previsto, esperan hacerlo en unas semanas.

Salvador Arancibia. Madrid

BBVA prepara un ERE para su negocio en España que podría llegar a afectar a 3.000 trabajadores, en torno al 10% de la plantilla del banco, según señalan fuentes conocedoras del proceso, que aún no ha sido comunicado a los representantes sindicales de los empleados.

Se tratará del primer ajuste de plantilla llevado a cabo por BBVA mediante un expediente de regulación de empleo, ya que hasta ahora la entidad había preferido ir ofreciendo bajas voluntarias y prejubilaciones de manera prácticamente individual.

El consejero delegado, Onur Genç, anunció en la presentación de resultados anuales de BBVA la decisión de la entidad de llevar a cabo un ajuste de personal y de la red de oficinas más profundo que el que venía llevando a cabo cada año mediante el cierre de cerca de dos centenares de sucursales y prejubilaciones y bajas incentivadas que afectaban a algo más de 1.000 empleados cada año.

Mauricio Skrycky

Imagen de la sede corporativa de BBVA en Las Tablas (Madrid).

ÚLTIMOS ERE PRESENTADOS POR LA BANCA

Entidad	Año	Nº empleados afectados	Porcentaje de plantilla %	Motivo
Santander	2020	3.572	14,0	Causas económicas
Santander	2019	3.223	10,7	Absorción de Popular
CaixaBank	2019	2.023	7,3	Sobrecapacidad
Bankia	2018	1.585	9,0	Absorción de BMN
Santander	2017	1.100	3,0	Absorción de Popular
Liberbank	2017	525	13,0	Reducción de estructura
Ibercaja	2017	590	12,0	Absorción de Caja3
BBVA	2015	1.557	5,7	Absorción de Cx

Fuente: Elaboración propia con datos públicos

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DE BBVA EN ESPAÑA

En número.

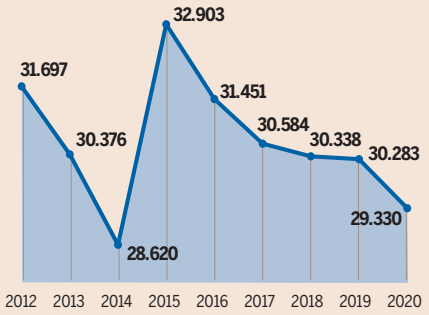

Impulso digital

El fuerte impulso a la digitalización de la operativa de los clientes con el banco, general en todo el sector, como consecuencia de los efectos de la pandemia, y el hecho de que el banco tendrá en los próximos meses una fuerte inyección de recursos propios por la venta de la filial de Estados Unidos que permitirán la financiación del ajuste, explican que los gestores del banco se hayan decidido a recorrer el camino que ya habían hecho sus principales competidores en ejercicios anteriores y que BBVA no solo no lo había transitado sino que había negado, en varias ocasiones, mediante declaraciones de su consejero delegado, tener intención de llevarlo a cabo.

Al final, la lógica del negocio parece haberse impuesto y BBVA negociará en las próximas semanas un ERE con los sindicatos que afectará a 3.000 empleados en España, sobre una plantilla cercana a los 30.000 trabajadores, tanto de la red de oficinas como del centro corporativo, y cuyo coste será asumido con parte del capital conseguido (8.500 millones de euros) con la venta de la filial de Estados Unidos que se espera reciba las autorizaciones necesarias antes del próximo otoño.

El ajuste de plantilla se quiere llevar a cabo en la primera mitad de este año, de forma que empiece a dejar sentir sus efectos de ahorros de costes ya durante el ejercicio actual.

Coste

Llevar a cabo un plan de ajuste general, como el puesto en marcha por varios de sus más directos competidores, exige asumir unos costes elevados en el mismo momento en que se acuerdan los términos del mismo a cambio de conseguir ahorros en ejercicios sucesivos.

Para poder hacerlo es necesario, por tanto, contar con recursos suficientes que salgan de las cuentas anuales o disponer de un colchón de solvencia suficiente como para que la imputación de aquellos costes no suponga un deterioro excesivo de los niveles de capital. Hasta ahora, BBVA generaba resultados ajustados y su ratio de solvencia no destacaba precisamente por estar muy por encima de los mínimos exigidos. Con la operación de salida de Estados Unidos, que además servirá para pagar un dividendo y llevar a cabo un programa de recompra de acciones, desaparece ese problema.

El recorte se financiaría con la inyección de recursos por la venta de su filial de EEUU

Otros ajustes en el sector

BBVA va a seguir los pasos recorridos en 2019 por Santander y CaixaBank y más recientemente otra vez por Santander, que en diciembre del año pasado alcanzó un acuerdo para cerrar 1.033 oficinas y la salida de 3.572 empleados en España más la reubicación de otros 1.500 en compañías del grupo.

Al cierre del pasado ejercicio Sabadell también decidió proceder a la venta parcial de su cartera de deuda pública para, con las plusvalías generadas, alcanzar un acuerdo para la salida de 1.800 empleados.

Ibercaja, que tampoco había llevado a cabo hasta ahora ningún expediente de regulación de empleo, posiblemente porque tampoco contaba con los recursos necesarios para financiarlo sin deteriorar mucho sus resultados o su nivel de solvencia exigido, también alcanzó en diciembre pasado un acuerdo con los sindicatos para reducir la plantilla en 750 personas y proceder al cierre de casi 200 oficinas.

Quiere llevar a cabo el ajuste en el primer semestre para notar ya el ahorro de costes durante este ejercicio

Una vez que la fusión CaixaBank-Bankia sea una realidad legal, lo que se espera ocurra antes de finales de marzo, el nuevo equipo surgido de ella empezará a negociar un acuerdo con los sindicatos para reducir la plantilla de manera significativa en unos 7.000-8.000 empleados (el nuevo banco partirá con 51.500 trabajadores) y proceder al cierre de muchas de las oficinas redundantes por la incorporación de la red de Bankia a la de CaixaBank.

La suma de las oficinas de los dos bancos se situará en 6.727 sucursales, cifra claramente muy superior a la que se necesita en las circunstancias actuales para cubrir el territorio nacional aunque CaixaBank esté dispuesto a mantener una presencia significativamente diferenciada del resto de bancos en núcleos de población con un número de habitantes reducido.

Expansión
Expansión
España
24/02/21
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 137322769
Pagina: 24
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 18.905,72 € Area (cm2): 787,4 Ocupac: 81,84 % Doc: 1/1 Autor: Inma Benedito. Madrid Febrero termina si Num. Lec: 120000

La Ley de vivienda, encallada por el choque entre PSOE y Podemos

TENSIÓN EN LA COALICIÓN/ Podemos aprieta al máximo para sacar adelante la ley más intervencionista de la democracia y acusa al PSOE de incumplir el pacto de gobierno. Los socialistas defienden aterrizar las medidas vía incentivos, no imposición.

Inma Benedito. Madrid

Febrero termina sin nueva ley de vivienda. La coalición de Gobierno entre PSOE y Podemos a la hora de concretar medidas tan polémicas como el control de precios del alquiler ha terminado haciendo encallar la nueva Ley en materia de vivienda y hasta amenaza con reventar las costuras de la coalición.

Los morados acusan a socialistas de incumplir el acuerdo de investidura y les avisan de que "tensionan" el Gobierno, según dijo ayer el vicepresidente, Pablo Iglesias. Una acusación con trampa, ya que el PSOE no se opone al control de precios, sino a aplicarlo mediante las medidas intervencionistas con las que presiona Podemos. "Los socialistas creemos que es más positivo y eficaz promover que imponer", resumió el lunes el ministro encargado de elaborar la Ley, José Luis Ábalos, en unas declaraciones que atizaron el fuego en las negociaciones.

El Ejecutivo se comprometió a llevar en febrero la nueva ley de vivienda al Consejo de Ministros, y aunque ayer y hoy continúan las negociaciones, el último cónclave ministerial del mes fue ayer, y la portavoz del Ejecutivo, María Jesús Montero, salió con las manos vacías: "No contemplo ninguna otra cuestión que no sea llevar al Congreso una ley de vivienda que dé respuesta a los problemas planteados en la línea que se firmó en el acuerdo de gobierno, pero sí se puede discutir qué instrumento es mejor y mas útil", explicó. El quid de la cuestión, por tanto, no está en una oposición frontal por parte del PSOE, sino en la intransigencia de los morados por hacerlo a su manera: vía imposición y castigo.

Unidas Podemos aprieta al máximo las tuercas para arrancar la norma más intervencionista de la democracia. El PSOE, por su parte, es partidario de otras fórmulas que pasen por incentivar en lugar de imponer o castigar. Pero, ¿cuáles son los puntos de fricción?

Control de alquiler: ¿Imposición o incentivo? Unidas Podemos defiende un control de precios como el impuesto en Cataluña (un decreto que el Tribunal Constitucional ha tumbado por inconstitucional), es decir: los propietarios de pisos en zonas tensionadas que alquilen por encima del techo fijado se enfrentan a sanciones (de hasta 90.000 euros en el caso catalán).

Los socialistas no se oponen al control de precios, pero abogan por el modelo portugués, es decir, plantear el control por la vía de la bonificación y no del castigo: premiar con desgravaciones a aquellos propietarios que alquilen por debajo de un precio determinado.

Podemos rechaza esta vía, y alega que un modelo similar de bonificaciones fiscales implantado en Portugal en 2019 no ha funcionado. Pero lo cierto es que, puestos a buscar ejemplos para evaluar la efectividad de una medida, los controles de alquiler que Podemos defiende no han sido efectivos en muchas más ciudades, como Londres, Berlín o París.

En esa carrera por buscar un acuerdo de mínimos hay otras medidas más quirúrgicas, por su menor alcance, que podrían contentar a Podemos. Por ejemplo, limitar las subidas de los alquileres en zonas tensionadas únicamente en el caso de familias vulnerables que vayan a renovar el contrato, explican fuentes consultadas por EXPANSIÓN.

Pisos vacíos: ¿Un impuesto o ampliar el parque? Podemos quiere obligar a los grandes propietarios a que pongan sus viviendas vacías en alquiler social. Para ello, contempla, o bien un impuesto para las viviendas vacías; o obligarles a que destinen un 30% de sus inmuebles al alquiler social. "Es irracional que haya tanta gente que no pueda pagar el alquiler y que haya a la vez tantas viviendas vacías, eso es precisamente lo que provoca que los precios no puedan bajar", considera la portavoz morada, Isa Serra.

Olvida Serra que el origen del problema de acceso a la vivienda en España no está en la "presión" que puedan ejercer sobre los precios unos grandes tenedores que representan apenas el 4% del total de viviendas en alquiler (quizás por esta razón, Podemos pide ahora ensanchar el umbral de para que se considere gran tenedor desde cinco viviendas en propiedad). La raíz del problema radica en el exiguo parque de vivienda social de alquiler (apenas supone el 2,5% del total del parque). Algo han repetido hasta la saciedad organismos como el Banco de España o el Fondo Monetario Internacional.

El propio presidente Pedro Sánchez reconoció recientemente este problema, y apuntó como solución a la ampliación del parque. Pero no mediante la expropiación, sino con acuerdos con entidades financieras, que pondrán a disposición 26.000 viviendas con este fin. La expropiación de viviendas vacías que pide Podemos no tiene cabida para el ala socialista, que alega además motivos competenciales: "esta Ley tiene que ser respetuosa con el marco competencial de las comunidades y con los ciudadanos, y hay determinados temas donde no podemos entrar a regular", explicó el secretario general de Vivienda, David Lucas, en conversación con este diario.

Otra alternativa en la que trabaja Hacienda con Ábalos, según avanzó ayer Montero, son "incentivos fiscales para aflorar viviendas desocupadas y desincentivar precios abusivos del alquiler".

Paralizar desahucios: ¿Una medida excepcional? La última de las cuestiones donde socialistas y morados chocan es en la fecha de caducidad de una de las medidas del escudo social de la pandemia: prohibir los desahucios de familias vulnerables.

Unidas Podemos quiere prohibir permanentemente los desahucios sin alternativa habitacional. Una medida que, de nuevo, podría plantear un aluvión de demandas de los propietarios afectados contra el Estado por responsabilidad patrimonial. En Cataluña, donde la Generalitat aprobó una norma similar, el Tribunal Constitucional la ha anulado por vulnerar el derecho a la propiedad. Fuentes consultadas por este diario explican que se trata de una medida excepcional, por lo que una vez se salga de la excepcionalidad habría que regresar a la normalidad con el marco regulatorio que existía.

Javier Barbancho

El vicepresidente y ministro de Derechos Sociales, Pablo Iglesias, y el ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos.

Una línea roja que amenaza la coalición de gobierno

A la hora de tomar decisiones, la vivienda se ha convertido en uno de los pocos dominios donde Podemos logra meter mano, y de las pocas políticas, por ende, con las que puede vender resultados. Por eso no extraña que Podemos busque que todo acuerdo en vivienda lleve un sello morado que poder enarbolar como medida estrella, y que una ley de vivienda donde no marque territorio suponga llegar a sus votantes con las manos vacías. Un fracaso que podría hacer tambalear los cimientos de la coalición. La oposición de los socialistas a aprobar un control de precios por la vía de la imposición o el castigo es vista por Podemos como una traición al acuerdo de Gobierno. El PSOE propone alternativas que también ejercen de control de precios, vía incentivos, por lo que se respetaría el pacto de gobierno, pero para Unidas Podemos sólo hay una forma de hacer las cosas: la suya. "Es un error tensionar al Gobierno planteando que se puede incumplir un acuerdo o que se puede traicionar la palabra dada", advirtió ayer el vicepresidente Pablo Iglesias. La vivienda se ha convertido, junto al desplante a la monarquía, en una de las amenazas de la coalición, y no dejan de aflorar críticas de los morados. "Si el Gobierno no vale para mejorar los salarios o para regular los alquileres, ¿para que sirve un Gobierno de coalición progresista?", se preguntó ayer Gerardo Pisarello, diputado de En Comú Podem y secretario primero de la Mesa del Congreso.

El control de precios, la paralización de desahucios y los pisos vacíos son los puntos de fricción

Editorial / Página 2

Expansión
Expansión
España
24/02/21
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 137322799
Pagina: 25
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 7.267,32 € Area (cm2): 272,5 Ocupac: 31,46 % Doc: 1/1 Autor: Num. Lec: 120000

Varapalo judicial a la CEOE en los planes de igualdad

M.Valverde. Madrid

El Tribunal Supremo ha asestado un varapalo a la patronal CEOE en su pugna con el Ministerio de Trabajo y los sindicatos sobre la representación obligatoria que deben tener los empleados en la negociación sobre un plan de igualdad de las condiciones laborales entre el hombre y la mujer.

El plan tiene la fuerza del convenio. Por lo tanto, la empresa no puede crear una comisión *ad hoc* para negociarlos, sino que tiene que hacerlo con los representantes de los trabajadores, con mayor presencia en la empresa o en el sector, y que aseguren "la eficacia general" del acuerdo. Es decir, que afecta a la mayoría de los trabajadores y, por tanto, a su cumplimiento. Éste es el significado de la importante sentencia, que acaba de publicar el Tribunal Supremo sobre un conflicto colectivo, y su recurso de casación, planteado por la empresa Ayesa Ingenieria y Arquitectura, de más de 250 trabajadores, contra una sentencia de la Audiencia Nacional, que confirma el Tribunal Supremo. La empresa tenía un plan de igualdad desde 2010, cuando no había representación legal de los trabajadores.

En su fallo, este Tribunal desautoriza la decisión de la empresa de crear posteriormente una comisión con cinco trabajadores para negociar el plan de igualdad de la empresa, al margen del comité y en contra de lo que pedía CCOO. En la sentencia, el Tribunal recuerda su jurisprudencia y advierte de que "la aprobación de un plan de igualdad exige un acuerdo con la representación legal de los trabajadores, sin que quepa su imposición unilateral por parte de los empresarios, cuando no haya pacto".

El Tribunal Supremo obliga a las empresas a negociar el plan de igualdad con los sindicatos

El plan de igualdad es obligatorio en todas las empresas de más de 250 trabajadores y también, en las de menos empleados, cuando lo establezca el convenio colectivo. En realidad, según la ley de 22 de marzo de 2007 todas las sociedades deben tomar medidas para garantizar la igualdad laboral entre el hombre y la mujer.

Igual que el convenio

Y, en este sentido, el Supremo establece que el plan de igualdad tiene el mismo rango de negociación que el convenio. Por lo tanto, el nivel de representación de empresarios y trabajadores es el que establecen diversos artículos del Estatuto de lo Trabajadores sobre la negociación colectiva. Artículos que en la práctica, y con alguna excepción, como en el País Vasco, respaldan la representación de CCOO y UGT, que son los de mayor presencia en toda la negociación colectiva.

La sentencia incide en la pugna que tiene la patronal con Trabajo por el pacto sobre igualdad

La sentencia señala que la comisión específica –*ad hoc*– para negociar alguna cuestión "sólo es válida para casos excepcionales expresamente contemplados por la norma". Pero este no es el caso, porque la representación legal de los trabajadores es imprescindible para discutir el plan de igualdad, como también sobre otros aspectos contemplados por el Estatuto de los Trabajadores. Por ejemplo, sobre el despido colectivo, la inaplicación del convenio o la suspensión de contratos y la reducción de jornada. Curiosamente, el Tribunal Supremo contesta, indirectamente, un recurso que acaba de poner la patronal CEOE en esa misma instancia contra el reciente real decreto ley, que regula los planes de igualdad y su registro.

CEOE, que estudiará y analizará la sentencia del alto tribunal, ya rechazó en julio del año pasado la norma, al plantear que el artículo 5.3 del Real Decreto remite la representación legal de los trabajadores a los sindicatos mayoritarios. CEOE y Cepyme "entienden que la democracia que en las empresas pasa por permitir que los trabajadores negocien y decidan libremente lo que les afecta, sin tutelajes".

Expansión
Expansión
España
24/02/21
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 137322861
Pagina: 26
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 10.713,63 € Area (cm2): 401,7 Ocupac: 46,38 % Doc: 1/1 Autor: J. Díaz. Madrid Num. Lec: 120000

Fedea: El 40% de las empresas tendrá que reestructurar deuda

MEDIDAS/ Aboga por incentivar las recapitalizaciones, otorgar ayudas directas y agilizar y mejorar el sistema concursal.

J. Díaz. Madrid

Tras un año bajo el yugo de la pandemia, las constantes vitales de la economía siguen en mínimos y el gran riesgo para la recuperación es que el prolongado parón de la actividad desemboque "en el cierre de demasiadas empresas viables". Así lo recoge un documento publicado ayer por Fedea, en el que alerta de que, pese al escudo desplegado por el Gobierno, "hasta un 40% de las empresas españolas necesitará llevar a cabo en los próximos meses al menos una reestructuración de los plazos de su deuda para poder seguir haciendo frente a los intereses". Un grupo en el que llueve sobre mojado y del que más de un tercio "tendrá, además, problemas de solvencia". Estos datos están en consonancia con las alertas del Banco de España, que desde hace semanas advierte de que cuatro de cada diez compañías están sometidas a una fuerte presión financiera (porcentaje que se dispara al 70% en hostelería y restauración), que el 20% serían insolventes y que, de ese porcentaje, la mitad sería inviable.

Fedea se suma así al creciente coro de voces que alertan de que la persistencia y la gravedad de la pandemia han desbordado el primer dique de contención y las medidas adoptadas hasta ahora (ERTE, avales del ICO, moratoria concursal y en el pago de impuestos...) son ya insuficientes para contener la riada.

La institución coincide con el Banco de España en que, del nutrido grupo de empresas insolventes, alrededor de la mitad "sería incapaz de sufragar sus costes operativos" con los ingresos esperados a largo plazo y, por tanto, debería facilitarse su liquidación. Sin embargo, resalta que la otra mitad podría ser viable con "inyecciones de capital vía ayudas, quitas u otros mecanismos". Es el mismo diagnóstico que el del supervisor, que defiende la necesidad de subvenciones selectivas, recapitalizaciones y reestructuraciones de deuda.

Fedea engrosa así el listado de organismos que demandan ayudas directas a los sectores más castigados por la pandemia, aunque enfocándolas en los negocios viables. Una petición que es un clamor entre los empresarios, cuya presión, y la seria amenaza de una ola de quiebras en los próximos meses, han forzado al Gobierno a solicitar autorización a Bruselas para ampliar el marco temporal de ayudas públicas.

Elena Ramón

Un bar cerrado en la Rambla de Cataluña, en Barcelona.

Fedea considera urgente establecer un "filtro más rápido de qué empresas son o no viables"

En este contexto, la receta de Fedea para esquivar ese sombrío futuro tiene tres grandes ingredientes. De un lado, la recapitalización urgentes de empresas, preferiblemente a través de los propios mecanismos de mercado, para lo que plantea incentivos fiscales, aligerar los costes de transacción y reducir trabas administrativas. En segundo lugar, ayudas directas a empresas y autónomos para taponar la hemorragia de ingresos y pérdidas, incluyendo la exoneración total o parcial de tributos que en esencia son costes fijos, como el IBI o el IAE; o créditos participativos, ayudas que, con el tiempo, podrían ser parcialmente recuperables. Precisamente, el Gobierno ha pedido el plácet a Bruselas para poder elevar de 800.000 euros a 1,8 millones las ayudas directas para compensar costes fijos, labor que recaería en las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

En tercer lugar, la mejora de los mecanismos concursales y preconcursales para que la declaración de suspensión de pagos no culmine en la liquidación de la empresa, tal como sucede ahora en muchos casos. Una reforma orientada a "agilizar y mejorar" el funcionamiento del proceso "y reducir sus costes con el fin de facilitar la reestructuración de empresas viables y la liquidación rápida y ordenada de las que no lo son". A juicio de los autores del informe, la economía necesita como agua de mayo "un filtro más rápido de qué empresas son o no viables y un tratamiento claramente diferenciado de ambas". Una reforma en la que el Gobierno asegura que trabaja, aunque no acaba de llegar, y que desde hace tiempo demandan organismos como el FMI o el Banco de España. En este contexto, Fedea defiende que los socios y administradores de las compañías en concurso gocen de los mismos incentivos que terceros agentes para hacerse con las unidades productivas de empresas en suspensión de pagos, algo que no permite la normativa vigente.

Expansión
Expansión
España
24/02/21
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 137322810
Pagina: 27
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 10.678,19 € Area (cm2): 388,6 Ocupac: 46,23 % Doc: 1/1 Autor: Mercedes Serraller. Madrid Num. Lec: 120000

Hacienda permitirá aplazar deudas a pymes y autónomos con un clic en su 'app'

Los acuerdos con grandes empresas aseguran unos 3.000 millones al año en bases imponibles

La Agencia calcula que tiene un déficit de funcionarios del 20%, unos 5.000 que espera recuperar

CONGRESO/ La Agencia Tributaria permitirá en los próximos meses el pago de deudas o solicitar su aplazamiento en su 'app'. Espera consolidar este año las Administraciones Digitales Integrales.

Mercedes Serraller. Madrid

La Agencia Tributaria (AEAT) permitirá pedir aplazamientos de deudas "en un solo clic" a través de su aplicación móvil. Así lo anunció ayer Jesús Gascón, director general de la AEAT, en el Congreso. Gascón avanzó que la aplicación móvil de la Agencia permitirá en los próximos meses el pago de deudas o solicitar el aplazamiento de las mismas, lo que consideró que será de gran utilidad para pequeñas y medianas empresas y autónomos.

En su comparecencia en la Comisión de Hacienda del Congreso para informar sobre el del Plan de Control Tributario 2021, publicado en el BOE el 1 de febrero, Gascón destacó como principal hito para 2021 la consolidación de las Administraciones Digitales Integrales (ADI) para prestar servicio con carácter nacional y de forma telemática, con la asistencia telefónica como último recurso. Respecto a la aplicación móvil, señaló que hasta ahora ha estado orientada principalmente a la declaración del IRPF, por lo que apuntó ahora que el objetivo será extender su uso a más ámbitos tributarios, como el pago de deudas o la solicitud de aplazamientos.

Gascón se refirió al cambio cultural al que se está sumando la AEAT más allá del coronavirus en la relación con los contribuyentes más jóvenes, que apuestan por una relación telemática. Y advirtió que van a seguir entrando en el domicilio constitucionalmente protegido de las empresas con control judicial, lo que se incrementará cuando acabe la pandemia. Sobre el control de las Sicav que va a retomar la AEAT, el director de la Agencia alertó de que son numerosas las que incumplen los requisitos que les marca la ley. Pero esta competencia recuperada, así como la nueva pasarela que se va a permitir a la Sicav para regularizar su situación, y las entradas sin aviso dependen de que el Congreso apruebe la Ley de Lucha contra el Fraude. Las enmiendas a esta norma se registraron el pasado 23 de diciembre y desde entonces no ha habido avances en la tramitación.

Efe

Jesús Gascón, director de la Agencia Tributaria.

Grandes empresas

Respecto a las grandes empresas, Gascón alabó la utilidad de los Acuerdos Previos de Valoración (APA), por los que la AEAT y las grandes empresas pactan una contribución tributaria concreta por la que la Agencia se asegura unos ingresos y, las empresas, seguridad jurídica. Según concretó, estos acuerdos aseguran unos 3.000 millones de euros al año en bases imponibles. La Agencia calcula que tiene un déficit de funcionarios del 20% respecto a los principales países, lo que supone unos 5.000 que espera ir recuperando de cara a llegar a 30.0000 funcionarios.

Expansión
Expansión
España
24/02/21
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 137322766
Pagina: 21
Secc: MERCADOS (Bolsa) Valor: 8.836,06 € Area (cm2): 331,3 Ocupac: 38,25 % Doc: 1/1 Autor: Andrés Stumpf. Madrid Num. Lec: 120000

Powell ve "suave" la inflación y mantendrá los estímulos

LA FED, "MUY LEJOS" AÚN DE SUS OBJETIVOS/ El presidente de la institución niega un recalentamiento de la economía y ve la recuperación "desigual e incompleta".

Andrés Stumpf. Madrid

La Reserva Federal transmite calma al mercado. Jerome Powell, presidente de la autoridad monetaria estadounidense, negó ayer que los temores de un sobrecalentamiento de la economía que atenazan a Wall Street tengan fundamento al indicar, en su comparecencia ante el Comité Bancario del Senado, que "los precios permanecen particularmente suaves".

En los últimos días, la rentabilidad de los bonos soberanos del país ha repuntado como respuesta a unas mayores expectativas de inflación en el medio plazo. Los inversores consideran que el nuevo paquete de estímulos fiscales, valorado en 1,9 billones de dólares, recalentará la economía y exigen un interés mayor por tener deuda en sus carteras, algo que añade dificultad a la tarea del Tesoro, que deberá captar cuantiosos recursos del mercado para financiar el plan de apoyo. En apenas nueve sesiones, la rentabilidad del bono estadounidense a 10 años se ha elevado 20 puntos básicos, hasta el 1,35%.

Powell no se refirió en ningún momento de forma explícita a la subida en las rentabilidades de la deuda, pero restó importancia al que ha sido el principal conductor de este movimiento al señalar que "la pandemia también ha dejado una huella significativa sobre la inflación. Después de fuertes descensos en primavera, los precios del consumo rebotaron parcialmente en el resto del año. Sin embargo, en los sectores más afectados los precios siguen siendo particularmente suaves y, en general, tomando una referencia a 12 meses, la inflación sigue por debajo de nuestro objetivo del 2%".

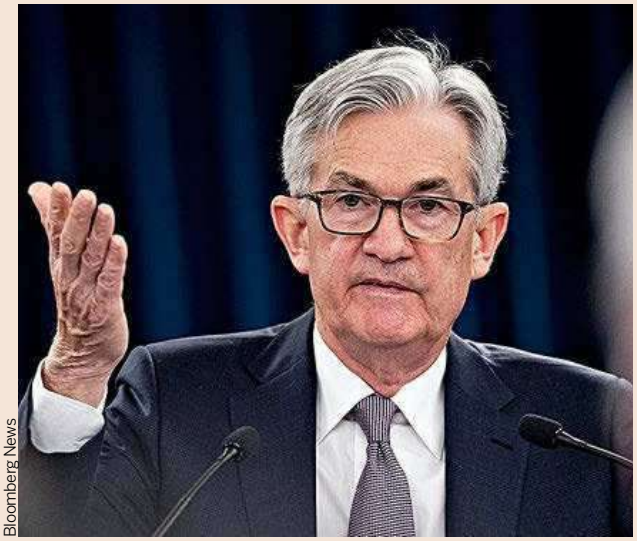
Bloomberg News

Jerome Powell, presidente de la Reserva Federal.

La Fed avisará con tiempo y claridad de cualquier cambio en el ritmo de compras de deuda

La institución con sede en Washington ha advertido recientemente al mercado de que está pecando de optimismo al descontar una fuerte recuperación de la economía y la inflación tan pronto. Ayer, Powell volvió a incidir sobre ello e indicó que "la recuperación económica sigue siendo desigual e incompleta" y que "el camino por recorrer es altamente incierto".

Estímulos monetarios

Para el presidente de la Fed, la economía no sólo no se ha recalentado, sino que "está muy lejos de nuestros objetivos de empleo e inflación y es probable que se necesite algún tiempo para lograr nuevos avances sustanciales", lo que garantiza la continuidad de los estímulos monetarios.

En la actualidad, la institución mantiene los tipos de interés en zona de mínimos históricos, entre el 0% y el 0,25% y tiene en marcha un programa de compras de deuda por el que adquiere un volumen de 120.000 millones de dólares al mes repartidos entre bonos soberanos y cédulas hipotecarias.

No está previsto que la Fed suba los tipos hasta que finalice 2023 y, respecto al fin de las compras de deuda, Powell se ha comprometido –en un intento por calmar el nerviosismo del mercado– a "comunicar claramente y con tiempo cualquier cambio en el ritmo de las adquisiciones".

LA RAZÓN
La Razón
España
24/02/21
Pr: Diaria
Tirada: 75.013
Dif: 51.585
Cod: 137322262
Pagina: 24
Secc: ECONOMÍA Valor: 30.755,32 € Area (cm2): 793,5 Ocupac: 90,71 % Doc: 1/2 Autor: C. de Miguel - Madrid Num. Lec: 212000

Los concesionarios perderán 30.000 empleos al aplicar ERE

El desplome de las ventas obligará a las redes comerciales a transformar los ERTE en despidos ● A medio plazo, las fábricas se verán obligadas a reducir sus plantillas

C. de Miguel - Madrid

Las cifras de matriculaciones del mes de febrero han encendido todas las alarmas en el sector del automóvil. Tras una caída de un tercio del mercado nacional en el pasado 2020 se ha unido un descenso de las ventas en enero del 51,5% y unas expectativas casi tan negativas en febrero. De mantenerse esta tendencia, las consecuencias para el empleo en el sector no se dejarán esperar y, cuando termine la protección oficial de los ERTE, la red comercial ya tiene preparado un ajuste de plantilla que podría llegar a los 30.000 puestos de trabajo.

Porque este mes viene asimismo con números rojos. En los primeros 20 días del mes la caída de ventas fue del 44% respecto a las cifras de febrero de 2020. Se da por descontado que, en esta misma semana, se activarán algo las matriculaciones por el efecto de fin de mes y para que los concesionarios de las marcas lleguen a objetivos y así cobrar incentivos. Pero con todo, la caída esperada para cuando el próximo lunes se publiquen las cifras oficiales será del orden del 40%. Es decir, se habrán vendido en el mercado nacional apenas 38.000 vehículos.

Los primeros perjudicados por esta situación serán las redes comerciales de todas las marcas, que no pueden aguantar descensos de facturación semejantes sin realizar ajustes de plantilla. Mientras, la parte de reparación y talleres se va manteniendo y los departamentos de ventas de coches usados presenta buenas perspectivas, la parte comercial está casi inactiva. No sólo por la falta de tráfico en las exposiciones ante las dificultades de desplazamientos, sino además por el incremento de las operaciones on line que se han multiplicado en los últimos meses. En la actualidad, según fuentes de Faconauto, la patronal de los concesionarios, este sector da trabajo a 161.500 personas. Los empresarios consultados por este periódico estiman que, de mantenerse la situación actual, podrían prescindir de cerca de la tercera parte de la plantilla. Se calcula que 30.000 empleos ahora en ERTE tornarían en ERE y en despidos. Un ajuste similar al vivido durante la crisis de 2008.

Por otra parte, los fabricantes advierten desde hace meses que un mercado interior débil y una política contraria al automóvil, como desarrolla este Gobierno en contra de la tendencia de otros países de la UE, puede condicionar las decisiones de adjudicación de nuevos modelos a las plantas españolas en favor de otras fábricas situadas en países de Centroeuropa con menores costes de mano de obra, de electricidad y de logística. La consecuencia de las decisiones de hoy, argumentan, se notarán a medio plazo, con menos carga de trabajo y, consecuentemente, con reducciones de plantilla tanto en los centros de producción españoles como en la hoy potente industria auxiliar.

Porque tanto los fabricantes como los importadores y comerciantes han definido la actual situación como «la tormenta perfecta». A la crisis derivada del confinamiento se ha unido el fracaso por mala planificación de los

LAS CIFRAS

161.500
trabajadores
tienen actualmente en plantilla los concesionarios españoles.

44%
de descenso
de las ventas de vehículos se ha producido en los 20 pirimeros días de febrero.

LA CLAVE

Contra el impuesto de matriculación

Los partidos de la oposición, como el PP, Ciudadanos, Vox y otros minoritarios como Pdcat, JXCat, Coalición Canaria, Nueva Canarias, Cup, Upn, Foro Asturias y PRC apoyarán una iniciativa en el Congreso para eliminar el incremento del impuesto de matriculación aplicado el 1 de enero y pedir una moratoria en la medición de emisiones. De prosperar esta iniciativa, a la que se oponen el PSOE, Podemos, ERC, Más País y Bildu, los coches con menos de 144 gramos por kilómetro de emisiones quedarían libres de este incremento de tasas. Se desconoce por ahora la postura del PNV. En el caso de prosperar, se presenta un problema administrativo importante para la devolución de las cantidades ya cobradas.

El desplome de las ventas obligará a las concesiones a despedir a miles de empleados

LA RAZÓN
La Razón
España
24/02/21
Pr: Diaria
Tirada: 75.013
Dif: 51.585
Cod: 137322262
Pagina: 25
Secc: ECONOMÍA Valor: 5.158,38 € Area (cm2): 133,1 Ocupac: 15,21 % Doc: 2/2 Autor: C. de Miguel - Madrid Num. Lec: 212000

planes de ayudas Renove y Moves y la no aplicación de la moratoria de mediciones de emisiones WLTP, como han hecho otros países de la UE, lo que ha significado el incremento del impuesto de matriculación en casi la mitad de los coches que se venden. Y a todo ello, se unió Filomena en enero y las nuevas restricciones de movilidad por la tercera ola.

EFE

Instituto de la Empresa Familiar

NOTICIAS DESTACADAS MEDIOS DIGITALES

Miércoles, 24 de febrero de 2021

https://www.vozpopuli.com/economia_y_finanzas/fondos-europeos-corredores.html

El Gobierno usará los fondos europeos para ampliar el AVE y completar los corredores

Está presionando a la Comisión Europea para que obligue a Francia a terminar su inversión en las líneas de Alta Velocidad con el dinero procedente de la UE

Alejandra Olcese

El **Gobierno** tiene previsto destinar una parte importante de los **fondos europeos** -de los que recibirá **150.000 millones de euros** entre préstamos y subvenciones- **a terminar los corredores ferroviarios**: el **mediterráneo** (que unirá la frontera francesa con Algeciras -Cádiz-) y el **atlántico** (que unirá la fachada atlántica con Madrid y con la frontera francesa por el paso de Irún -Guipúzcoa-).

Así lo ha confirmado el secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, **Pedro Saura**, quien defiende que "**dejar a medias los corredores es la peor de las inversiones**". Por ello, pretende completar ambas infraestructuras ferroviarias y canalizar parte de la inversión a mejorar la interoperabilidad de los anchos, la intermodalidad -para conectar con los puertos- y los regímenes de electrificación de red.

Todos los proyectos vinculados a esta inversión saldrán por medio de **licitaciones** y servirán para que el sistema ferroviario "funcione mejor", ha dicho, lo que a su vez contribuirá a **mejorar las emisiones y el respeto al medio ambiente**, de ahí que el plan sea adecuado para cumplir con los objetivos de la Comisión.

"Hay que terminar el corredor mediterráneo porque **ya hemos invertido en él 15.000 millones**, y también el atlántico. Además, Europa está demandando que acabemos las inversiones y que Francia haga lo mismo, porque el Gobierno francés ha parado sus inversiones en Alta Velocidad porque tiene otras prioridades. Nosotros **hemos forzado educadamente a la Comisión Europea para que pida a Francia que termine los corredores**", ha admitido Saura.

El corredor mediterráneo acumula **20 años de retrasos** y se calcula que cuando esté terminado **conectará al 50% de la población española** entre sí y con Europa, contribuyendo a reducir las emisiones de dióxido de carbono en 900.000 toneladas (el equivalente a 130.000 coches dando la vuelta al mundo).

Los fondos europeos son fundamentales

Si no fuera por los **fondos europeos**, la culminación de estos grandes proyectos de infraestructuras no se vería tan cerca, ya que **requieren un importe desembolso.**

"Los recursos son escasos y tienen un coste de oportunidad. Tenemos que seguir invirtiendo en ferrocarril, pero también **tenemos que reducir el déficit público**, hay que desarrollar políticas de inversión en I+D, la **política sanitaria**, mantener **el Estado del bienestar y las pensiones**…" explicaba, en alusión al elevado gasto público al que tiene que hacer frente el Ejecutivo con unos ingresos públicos más reducidos.

El secretario de Transportes ha recordado que, desde los años 90, **España ha invertido 100.000 millones de euros en el ferrocarril**, de los que 65.000 se han destinado a la Alta Velocidad.

Otros transportes se verán beneficiados

El **ferrocarril** no será el único medio de transporte al que se destinen los fondos europeos, sino que también se canalizarán hacia otro tipo de infraestructuras mientras contribuyan a mejorar el medio ambiente.

Parte del dinero se destinará a financiar **zonas de bajas emisiones**, que se podrían conseguir mediante la construcción de **carriles para bicicletas**, la renovación de **flotas públicas de autobuses**, la inversión en **aparcamientos disuasorios**, o en las redes de **Cercanías y Metro.**

Saura ha adelantado que el Gobierno está trabajando con los ayuntamientos para que **liberen suelo** que pueda ponerse a disposición para este tipo de concesiones y políticas públicas.

La red de **Cercanías** será una de la que más se potencie gracias a los fondos europeos, una necesidad que ya constató la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (**Airef**) en su *Spending Review* sobre infraestructuras de transporte.

Según sus conclusiones, la inversión en cercanías en España "ha sido insuficiente, para un servicio ferroviario que acumula **el 90% de los usuarios del ferrocarril en España**". De hecho, subrayan que ha habido un fuerte esfuerzo inversor en los últimos 35 años en Alta Velocidad, en detrimento de la inversión en Cercanías, pese a ser el servicio "más utilizado en España".

Este servicio **desplaza a 562,2 millones de viajeros al año** (con datos de 2018), que suponen el 90% de todos los usuarios del ferrocarril. La inversión total en Cercanías en el período 1990-2018 se ha limitado a **3.600 millones de euros**, explica la Airef, cifra que contrasta con los **55.888 millones de euros invertidos en Alta Velocidad** en el mismo periodo, pese a que solo acumuló 30 millones de viajeros en 2018, un 4,8% del total de pasajeros en ferrocarril.

"El número de **viajes en Cercanías** prácticamente se ha duplicado desde 1990, a pesar de la escasa inversión que ha recibido el sistema. La crisis económica redujo la demanda, que no comenzó a remontar hasta 2014, impulsada por el aumento de pasajeros en Madrid y Barcelona, pues la mayor parte del resto de núcleos han continuado perdiendo viajeros en el periodo 2013-2018", apuntan.

https://www.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/edad-jubilacion-funcionarios-clases-pasivas-60-pension/2830296/

Dos de cada tres se 'marchan' sin cumplir 65

El retiro de los funcionarios: 62 años de media, tres meses más tarde que 2018

Apenas un 3,66% se retira a los 70 años o posteriormente. Son jueces, fiscales, magistrados, registradores de la propiedad y docentes universitarios, los únicos funcionarios que pueden trabajar más allá de los 65.

Enrique Morales

El retraso de la edad de jubilación se ha convertido en un objetivo prioritario para el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, **José María Escrivá,** que considera que el aumento de los periodos de cotización supondrían un respiro para el deficitario sistema de la Seguridad Social. Sin embargo, la variedad de regímenes, requisitos, cláusulas y convenios, que frenan el aplazamiento de la jubilación más allá de la edad legal, hacen que prácticamente solo los trabajadores por **cuenta ajena y los autónomos** tiren del carro en la dirección que se ha fijado Escrivá.

Si l**as reformas de 2011 y 2013,** también el efecto de la crisis económica que ha retrasado los retiros especialmente entre los autónomos, han hecho que poco a poco esté aumentando la edad de jubilación en el régimen de la Seguridad Social, que ha pasado del 64,1 al 64,6 años en apenas un lustro, en el caso de los funcionarios, adscritos a clases pasivas, el avance va algo más lento.

Los datos facilitados a **La Información** por la **Subdirección General de la Gestión de Clases Pasivas,** dependiente de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, muestran que la edad media de retiro de los funcionarios de clases pasivas -más de 637.000- se situó en 61,97 años en 202o, casi tres años y medio menos que los trabajadores vinculados al régimen de la **Seguridad Social.**

Desde 2018, la edad media de jubilación entre los funcionarios ha subido solo tres meses, una evolución que previsiblemente variará poco tras el espaldarazo de los representantes de **PSOE y Partido Popular** en la **Comisión del Pacto de Toledo** a este colectivo y su singular jubilación. Ambas formaciones acordaron en noviembre blindar por escrito la jubilación de los funcionarios en clases pasivas, que permite el retiro al cumplir 60 años, con prestaciones de 2.185 euros, más elevadas de media que en el sector privado debido a la mayor cualificación y carreras laborales sin lagunas, que además se complementan con **pluses y complementos.**

En la actualidad, 388.000 funcionarios están cobrando esta prestación, además de otros **86.700 militares y guardias civiles retirados,** que han podido recibir el 100% de su pensión con 35 años de carrera en la Administración y retirarse cinco años antes de la edad prevista en el sector privado. Las tablas facilitadas por el departamento de **Clases**

Pasivas del Ministerio de Escrivá muestran además que casi el 68% de los efectivos en las administraciones optan por dejar el trabajo antes de los 65, **la mayoría a los 60,71.**

Las altas de pensión entre los funcionarios alcanzaron en 2020 las 30.446, un 23% más que un año anterior. Muchas de ellas son de profesores y médicos de **Asistencia Pública y Domiciliaria (APD)** y los profesionales que trabajan como funcionarios para las distintas administraciones, que decidieron adelantar su retiro por miedo a la Covid, especialmente peligrosa a determinadas edades.

Mientras, apenas 1.115 efectivos dejaron sus empleos con 70 o más años, es solo el 3,6% del total. En este caso se trata de funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios, **jueces, magistrados y fiscales y registradores de la Propiedad** ingresados antes de enero de 2015. Todos ellos puede acabar su labor en el sector público a los 70 años, siendo obligatoria para el resto de los funcionarios la jubilación al cumplir los 65.

Jubilaciones atípicas

Los agentes de Policía Local pueden jubilarse **de manera anticipada a los 59 años desde el pasado 1 de enero de 20**19, como ocurre con los policías nacionales y los bomberos. En España hay cerca de 70.000 policías locales, de los cuales casi 8.000 tienen más de 55 años. También los enfermeros y enfermeras reclaman medidas de jubilación 'excepcionales', que justifican en las condiciones laborales especialmente duras y penosas que sufren a lo largo de su trayectoria profesional. Aseguran que es un colectivo especialmente expuesto y **con numerosas bajas por su trabajo.**

https://www.elindependiente.com/espana/2021/02/23/el-gobierno-aumenta-un-56-la-partida-para-subvencionar-a-los-sindicatos-en-2021/

El Gobierno aumenta un 56 % la partida para subvencionar a los sindicatos en 2021

El Consejo de Ministros acuerda destinar más de 13,88 millones a financiar las actividades de carácter sindical, cinco millones más que en 2020 / El Gobierno de coalición casi reestablece la cantidad recortada a estos fines por Mariano Rajoy

Antonio Salvador

El **Ministerio de Trabajo y Economía Social** incrementará este año más de un 56 % la partida para subvencionar a los sindicatos, al pasarse de 8.878.123,74 a 13.883.890 euros. Es la cuantía de mayor importe para estos fines que destina el **Gobierno** desde hace diez años, aunque todavía sigue siendo ligeramente inferior a la que se repartía durante la etapa de **José Luis Rodríguez Zapatero** (15,8 millones).

El Consejo de Ministros ha acordado en su reunión de este martes autorizar a la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Economía Social a convocar esta línea de ayudas con la que el Ejecutivo financia cada año las **actividades de carácter sindical** que realizan las organizaciones en función de su representatividad. En próximas semanas se publicará en el **Boletín Oficial del Estado (BOE)** la resolución con la que se abrirá el plazo de un mes para presentar las solicitudes.

Desde 2013, estas convocatorias salían con una **cuantía máxima de 8.883.890 euros**, si bien esta cantidad nunca ha llegado a completarse excepto en 2017 (8.918.605,02 euros) y 2014 (8.897.065,06 euros). De acuerdo con los datos facilitados a este diario por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, las **asignaciones a los sindicatos en estos últimos ocho años** fueron las siguientes: 8.878.123,74 euros en 2020, 8.881.641,83 euros en 2019, 8.883.889,95 euros en 2018, 8.865.442,18 euros en 2016 y 8.842.794,33 euros en 2015.

Cuando **Mariano Rajoy** llegó a **La Moncloa** a finales de 2011, esta línea de subvenciones a las **organizaciones sindicales** contaba con un presupuesto anual de 15.798.500 euros. Fue la cuantía que se acordó en 2008, incrementándose en 309.770 euros respecto al montante repartido en 2007 (15.488.730 euros).

El antecesor inmediato de Pedro Sánchez en la Presidencia del Gobierno ya aplicó un primer *tijeretazo* en 2012, cuando, en plena **crisis económica**, la redujo casi un 30 % hasta los 11.104.860 euros. Un año después volvió a recortar la partida otro 20 % al establecerla en los 8.883.890 euros que se han mantenido hasta ahora.

De esta forma, el Ejecutivo de coalición casi recupera de una tacada la disponibilidad presupuestaria con la que contribuye el Estado a sufragar la actividad sindical. Para

alcanzar la cifra que se distribuía hace una década, aún será necesaria incrementar la partida en 1,6 millones de euros.

Defensa y promoción del trabajador

De acuerdo con las bases de convocatorias anteriores, a estas subvenciones pueden acogerse las organizaciones sindicales «legalmente constituidas», que tengan representación sindical a 1 de enero y que no estén incursas en ninguna de las prohibiciones que de forma expresa prevé la Ley General de Subvenciones en los artículos 13.2 y 3.

En concreto, el objeto de estas ayudas es **financiar la realización de actividades de carácter sindical**, incluyendo el desarrollo de cualquier tipo de actividad sindical dirigida a la defensa y promoción de los **intereses económicos y sociales de los trabajadores**.